

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, DEL DIA **VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO

MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADAS AUSENTES CON AVISO: BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y CARLOTA VARGAS GARZA.**

HABIENDO EL QUÓRUM LEGAL EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PRIMERO QUE NADA QUIERO AGRADECER LA PRESENCIA DE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO “FORMUS”, FORMACIÓN, EDUCACIÓN Y MUSICAL DEL TERCER GRADO DE SECUNDARIA QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN CON SU PROFESORA VERÓNICA ESPINOSA, RUTH MARTÍNEZ Y MARCELA QUIROGA. BIENVENIDOS. ASÍ MISMO LE DOY LA BIENVENIDA A LOS PROFESORES INTEGRANTES DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN QUE PRESIDE EL PROFESOR JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. BIENVENIDOS” (APLAUSOS).

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2006.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NUM. 30 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006. DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA Y UN LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A UN GRUPO DE ESTUDIANTES Y MAESTRO DE MONTEMORELOS, N.L. DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y POSTGRADO EN RELACIONES FAMILIARES.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LE DIO EL TRAMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO DE QUE LOS ASUNTOS 1 Y 2 FUERON LEÍDO A SOLICITUD DE LOS DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN Y JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, RESPECTIVAMENTE.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL C. DIP. NOE TORRES MATA PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, PARA CAMBIAR EL TERMINO DE CONSENTIMIENTO POR AUTORIZACIÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 123, 124, 125, 126, 127, DE A LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- RELATIVOS A LAS CONDUCTAS DELICTIVAS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RELATIVO AL EXAMEN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

INFORME DE COMISIONES:

LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A OFICIO ENVIADO POR EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN EL QUE COMUNICA DE LA FALTA ABSOLUTA DEL DÉCIMO SEXTO REGIDOR C. RAÚL SERGIO SANTOS RÍOS.- ACORDÁNDOSE ESTA LEGISLATURA POR ENTERADA, ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SE HIZO LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE LLAMÁNDOSE A LA REGIDORA SUPLENTE, C. MARÍA MAGDALENA AYALA RINCÓN, PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

Expediente 4285

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS CC. CESAR AGUSTÍN SERNA ESCALERA Y PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ INTEGRANTES DE LA LXX LEGISLATURA EN EL QUE SOLICITAN, SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE SE CREE UNA SUBCOMISIÓN QUE GESTIONE Y APOYE ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A LAS FAMILIAS QUE HABITAN LAS COLONIAS , “LAS SABINITAS”, “VALLE SUR”, “VALLES DEL VIRREY”, “MONTEVERDE” Y “SANTA MÓNICA” UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, AFECTADAS POR LAS INTENSAS LLUVIAS QUE SE PRESENTARON EN LA CIUDAD, HACE UN AÑO, SE ENCUENTREN EN CONDICIONES HABITABLES Y SOBRE TODO SEGURAS.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: RICARDO VÁZQUEZ SILVA, MARIA DOLORES LEAL CANTU CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL RESOLUTIVO TERCERO; ZEFERINO JUÁREZ MATA, ÁNGEL VALLE DE O.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

Expediente 3590

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. JUAN MANUEL PARAS GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA LXX LEGISLATURA, A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR HAGA UN LLAMADO A LAS DELEGACIONES EN EL ESTADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, PARA QUE EN

Expediente 3250

USO DE SUS ATRIBUCIONES INICIEN LOS TRABAJOS PARA LA RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS Y CARRETERAS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, GARANTIZANDO ASÍ LA MAYOR SEGURIDAD PARA QUIENES TRANSITAN EN ELLOS.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL DIPUTADO MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

Expediente 3328

EL C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DEL CONSEJO ESTATAL DE MENORES PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA LXX DEL CONGRESO DEL ESTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA Y DE VARIOS CIUDADANOS REPRESENTADOS POR LA C. ROSA MARÍA PADILLA GALVÁN.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA LAS INICIATIVAS.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: MARIA DOLORES LEAL CANTU, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA.- **EL CUAL FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

Expediente 4124

EL C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL C. JOSÉ RAYMUNDO TREVIÑO HERNÁNDEZ, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 5, 6, 66, 79 Y 109 DEL ENTONCES PROYECTO DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDAS LAS INICIATIVAS.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: FERNANDO KURI GUIRADO, NOE TORRES MATA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTE CONGRESO DIRIJA UN EXHORTO URGENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SU GOBIERNO SE DISPONGA A EJERCER DE INMEDIATO LOS 205 MILLONES DE PESOS QUE NO HA APLICADO EN MATERIA DE SEGURIDAD, DURANTE LOS AÑOS DE 2005 Y 2006. ASIMISMO HAGA LLEGAR RELACIÓN DETALLADA SOBRE LOS RESULTADOS DE SU EJERCICIO.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS SE VISTA LOS CC. DIPUTADOS: FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ⁵, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ², RICARDO VÁZQUEZ SILVA, MARTÍN ABRAHAM ALANIS VILLALÓN, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ².- INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, GESTIONEN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR RECURSOS ADICIONALES DE 30 MILLONES DE PESOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ, EN VIRTUD DE LAS NECESIDADES FINANCIERAS QUE DERIVAN DE BRINDAR ATENCIÓN A MILES DE NUEVOLEONÉS Y RESIDENTES DE OTROS ESTADOS, QUE ACUDEN AÑO CON AÑO A DICHO CENTRO DE LA SALUD.

EN ESE MOMENTO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, EL PRESIDENTE COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA TERMINADO. INTERVINO EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, PROPONIENDO SE AGOTE LA DISCUSIÓN DEL TEMA, SE LEA EL ORDEN DEL DÍA Y SE DÉ POR CONCLUIDA LA SESIÓN.- LO SECUNDÓ EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 34 VOTOS FAVOR 1 VOTO EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**

CONTINUÓ EN LA DISCUSIÓN DEL TEMA DE RECURSOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO, EL DIPUTADO: ÁNGEL VALLE DE LA O PROPONIENDO INCLUIR TAMBIÉN SE LE DESTINEN RECURSOS AL HOSPITAL METROPOLITANO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ.**

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA, PROPUSO SE RECONSIDERE EL ANTERIOR ACUERDO, Y VER LA POSIBILIDAD DE QUE EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA PRESENTE OTRO TEMA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. SECUNDARON LA PROPUESTA LOS DIPUTADOS: BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA, SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, QUE A LA BREVEDAD HAGA PÚBLICA LA POSTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TORNO A LA PROBABLE CANCELACIÓN DE LA SERIE MONTERREY GRAND PRIX PARA EL 2007, E INFORME DEL DESTINO QUE TENDRÁ LA PISTA DE CARRERAS. ASIMISMO, QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA SE SOLICITE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA O EN SU CASO, AL NUEVO ÓRGANO FISCALIZADOR, LLEVE A CABO UNA REVISIÓN ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DERIVADA DE LOS CONTRATOS CON

LAS EMPRESAS OCESA Y CHAMP CAR POR LA REALIZACIÓN DE ESE EVENTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2006.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, MEDIANTE EL CUAL HACE LLEGAR A ESTA DIRECTIVA EL ANEXO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ EL DÍA DE AYER, SOLICITANDO EL DIPUTADO VALLE DE LA O, QUE SE INCLUYA TAMBIÉN EL OTORGAR MAYOR PRESUPUESTO AL HOSPITAL METROPOLITANO DEL SECTOR SALUD DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE NÚM. 4306, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ITURBIDE, N.L., MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE LOS ACTUALES VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, SE MANTENDRÁN VIGENTES PARA EL EJERCICIO 2007.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, N.L., MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO 2007, NO SUFRIRÁN MODIFICACIÓN ALGUNA A LOS VIGENTES.- **DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

4. INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, N.L., CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2006.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUSTAMANTE, N.L., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APOYO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A FIN DE QUE SE LES INCREMENTE SUSTANCIALMENTE LOS RECURSOS A ESE MUNICIPIO Y DE ESA MANERA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES SOCIALES Y EVITAR QUE LA POBLACIÓN EMIGRE.- **DE ENTERADO Y DE**

**CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24
FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO
INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN
TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

6. OFICIO NÚM. SCT.718.304.77.06 SIGNADO POR EL C. DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEÓN, SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A OFICIO NÚM. 0090/16/2006 QUE SE DESPRENDE DEL EXPEDIENTE NÚM. 4121, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES AUTORIZAR LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE AUTOTRANSPORTE CON SEDE EN LA CIUDAD DE ALLENDE, N.L.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 47, APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2006.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GRAL. TREVIÑO, N.L., MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, NO SUFRIRÁN CAMBIOS.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,
SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y
DESARROLLO MUNICIPAL.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL SNTE, SECCIÓN 50 NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE COMPROMETA A INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LA LEY PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-

LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTU, SOLICITO LA LECTURA DEL ASUNTO.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: “C. DIP. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, EN EL MUNDO GLOBALIZADO, EL FUTURO DE CADA PAÍS, LA MEJORÍA DE LAS EXPECTATIVAS DE VIDA COLECTIVAS Y DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS DEPENDE, ANTES QUE NINGUNA OTRA, DE LA FORMACIÓN DE

SUS CIUDADANOS Y DE LA EDUCACIÓN DE SUS HOMBRES Y MUJERES. UN SISTEMA EDUCATIVO DEFICIENTE EN CONTENIDOS, POBRE EN RECURSOS E INFRAESTRUCTURA CON MAESTROS MAL PREPARADOS Y MAL REMUNERADOS, ATENTA CONTRA LOS PRINCIPIOS DE MOVILIDAD SOCIAL Y EMPOBRECE LA EXPERIENCIA COMUNITARIA. EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, HA SEÑALADO QUE EL CAMINO MÁS CORTO AL DESARROLLO DE UN PAÍS ES SIN DUDA LA EDUCACIÓN; CREEMOS QUE ESTA VÍA SIGUE SIENDO EL INSTRUMENTO IRRENUNCIABLE PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA, PARA LA EQUIDAD. PARA LA JUSTICIA Y LIBERTAD. EN NUEVO LEÓN, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LA EDUCACIÓN ES EL CIMIENTO MÁS VALIOSO PARA LOGRAR EL PROGRESO DE LA NACIÓN; DE AHÍ LA NECESIDAD DE CONSTRUIR CONSENSOS, DE FORMULAR PRÁCTICAS CORRESPONSABLES Y ACCIONES QUE INVOLUCREN LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES QUE INCIDEN DE MANERA DIRECTA E INDIRECTA CON LA EDUCACIÓN. EL EJECUTIVO ESTATAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ENVIÓ AL H. CONGRESO DEL ESTADO EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, EN DONDE LO DESTINADO AL RUBRO EDUCATIVO NO CUMPLE CON LA PERSPECTIVA DE LA META ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE DESTINAR RECURSOS PRESUPUESTARIOS CRECIENTES EN TÉRMINOS REALES PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA. EN ESTE SENTIDO,

EXPRESAMOS NUESTRA INCONFORMIDAD Y RECLAMO, NOS OPONEMOS A LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO EDUCATIVO POR AFECTAR A LOS DIFERENTES NIVELES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LOS MOMENTOS EN QUE NUESTRA ENTIDAD NECESITA DE MÁS Y MEJORES ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CON RECURSOS SUFICIENTES PARA EXTENDER LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN; POR LO QUE RESULTA INCONGRUENTE ESTE PROYECTO DE LEY DE EGRESOS. NUEVAMENTE, PROPONEMOS IMPULSAR UNA LEGISLACIÓN A FAVOR DE ELEVAR LA EDUCACIÓN AL RANGO DE **POLÍTICA DE ESTADO**, PARA TRASCENDER EN UN PROYECTO EDUCATIVO NO SOLO EN LO INMEDIATO SINO EN PROGRAMA A LARGO PLAZO, QUE BUSQUE LA CONTINUA CONFIGURACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y EQUITATIVA. CONSIDERANDO QUE EL LEGISLATIVO FEDERAL LE DIO EL CARÁCTER DE LEY AL HECHO DE OTORGAR A LA EDUCACIÓN RECURSOS CRECIENTES PARA QUE AL FINALIZAR EL EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO ACTUAL, SE DESTINE POR LO MENOS EL 8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO; POR LO QUE LA SECCIÓN 50 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PERTENECIENTE AL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EXHORTA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y, QUE A TRAVÉS DE SUS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, ELEVEN A PUNTO DE ACUERDO LA DEMANDA DE MAYORES RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN

NUEVO LEÓN, INCREMENTANDO EL PRESUPUESTO EN MATERIA EDUCATIVA PARA DAR CUMPLIMIENTO CABAL AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. ALCANZAR ESTA META, NOS OBLIGA A SER PUNTUALES EN CUANTO A LA DEFINICIÓN DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL PRÓXIMO AÑO, CON ELLO EVITAREMOS LA DISMINUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS AL RUBRO DE EDUCACIÓN Y LA AFECTACIÓN DE UNA PARTE DE LA POBLACIÓN ESCOLAR. ESTAMOS SEGUROS QUE SU SENSIBILIDAD POLÍTICA Y SOCIAL DARÁ LA RAZÓN A NUESTRA PETICIÓN; A LA ASPIRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN NUESTRO ESTADO Y PAÍS, DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN NUESTRA CARTA MAGNA EN SU ARTÍCULO 3º, EL DE OTORGAR PARA TODOS UNA EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA, DE CALIDAD, GRATUITA, LAICA Y OBLIGATORIA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE NOS PERMITIMOS SOLICITARLE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE COMPROMETE A INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FRATERNALMENTE.. “POR EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL”. MONTERREY, NUEVO LEÓN A

28 DE NOVIEMBRE DE 2007. PROFESOR JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. SECRETARIO GENERAL”. (APLAUSOS)

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, EXPRESANDO: “SEÑOR PRESIDENTE, LE SOLICITO QUE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO QUE PRESENTA LA SECCIÓN 50 SEA TOMADO COMO MÍO, Y EN ESE SENTIDO SOLICITARLE QUE EN CARÁCTER DE URGENTE PASE A COMISIÓN, SI ES TAN AMABLE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO CON CARÁCTER DE URGENTE A PETICIÓN DE LA DIPUTADA MA. DOLORES LEAL CANTÚ”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2º FRACCIÓN III INCISO F) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA LABOR REVISORA DEL ORDENAMIENTO QUE DESARROLLA EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN SU LABOR REFORMATIVA DE LA LEGISLACIÓN, IMPLICA UN PROCESO DE ANÁLISIS INTEGRAL Y OBSERVACIÓN DE SU APLICABILIDAD, ASÍ COMO DE SU APLICACIÓN EFECTIVA. LO ANTERIOR IMPLICA FORZOSAMENTE EL ANÁLISIS SISTEMÁTICO Y ORDENADO DE LA LEY, DESDE LA TRIPLE PERSPECTIVA CLÁSICA DEL ORDENAMIENTO: REALIDAD, AXIOLOGÍA Y JUSTICIA. AL HABLAR DE REALIDAD, NOS ABOCAMOS A LA REFORMA O DEROGACIÓN

DE AQUELLAS DISPOSICIONES ARCAICAS Y EN DESUSO QUE LOS AVANCES Y LA EVOLUCIÓN DE LAS SOCIEDADES CONLLEVAN; POR OTRO LADO, EL ANÁLISIS AXIOLÓGICO SE REFIERE A LA TUTELA DE UN VALOR DESDE LA ÓPTICA DEL DEBER SER. POR ÚLTIMO, EL ASPECTO DE LA JUSTICIA EN EL DERECHO NO SÓLO SE REFIERE A LA NECESIDAD DE DAR A CADA INDIVIDUO LO QUE EN EQUIDAD LE CORRESPONDE, SINO A LA FORMA EN QUE SE HACEN POSITIVOS Y APLICABLES LOS POSTULADOS PRESENTES EN LOS CUERPOS NORMATIVOS. ASÍ LAS COSAS, ENCONTRAMOS QUE EN EL ANÁLISIS DE LA ACTUALIDAD , VIABILIDAD Y NECESIDAD DE UNA DISPOSICIÓN, EL LEGISLADOR, PENSANDO EN SU FUNCIÓN JURISTA, DEBE VELAR POR LA PROCURACIÓN DE LOS TRES CONCEPTOS EN QUE HEMOS DESCOMPUESTO LA NORMA, A FIN DE VERDADERAMENTE ENTREGAR AL GOBERNADO NORMAS JURÍDICAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES SOCIALES DE LA ACTUALIDAD. CON ESTA VISIÓN, ENCONTRAMOS, PRODUCTO DEL ANÁLISIS DETENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO, LEÓN, UN ERROR DE CONSISTENCIA EN LO RELATIVO AL ALCANCE Y EFECTOS REGULATORIOS DE SUS OBJETIVOS FORMALES Y MATERIALES, PRECISAMENTE EN SU ARTÍCULO 20. ESTA LEY, PROMULGADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, TIENE SU RATIO LEGIS EN LA ORDENACIÓN DE LOS ACTOS Y OPERACIONES DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS POR LAS

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; ESTO ES, LA VINCULACIÓN DIRECTA ENTRE LA REALIDAD FINANCIERO-CONTRACTUAL DEL ESTADO, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTA LAS OPERACIONES SEÑALADAS, Y SU REGULACIÓN. EL OBJETO DIRECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA QUE NOS OCUPA, ES PRECISAMENTE, COMO YA HEMOS VISTO, MODIFICAR EL ALCANCE NORMATIVO DE LA LEY EN COMENTO, PARTICULARMENTE EN CUANTO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CUYA PRESTACIÓN GENERE OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL O PARAESTATAL; ACTUALMENTE, EL ARTÍCULO 2º FRACCIÓN III, INCISO F) DE ESTA NORMATIVA DISPONE COMO PARTE DE SU OBJETO “LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYA PRESTACIÓN GENERE OBLIGACIONES DE PAGO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y PARAESTATAL, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE SERVICIOS PRESTADOS POR EMPRESAS DE LOS SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL (...)”. ESTA DISPOSICIÓN ES AMBIGUA Y LAXA, PUES LOS SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL, COMPRENDEN UNA GAMA DE SERVICIOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE QUE BIEN PUEDEN SER OBJETO DE REGULACIÓN NO SÓLO DE LAS LEYES QUE EN ESPECIALIDAD LOS RIGEN, SINO TAMBIÉN DE LA LEY DE ADQUISICIONES. CONFORME A LO ANTERIOR, LOS ACTOS JURÍDICOS QUE ACCESORIAMENTE IMPLIQUEN LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES DE LOS SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL, QUEDARÁN EXCLUIDOS DE LA APLICACIÓN DE ESTA LEY, QUEDANDO AL EFECTO,

MATERIALMENTE INOPERANTES LOS SUPUESTOS REGULADORES CONTENIDOS EN EL TÍTULO SEGUNDO DE ESTA LEY, CUANDO POR LA NATURALEZA DE ESTOS ACTOS, DEBEN ESTAR SUJETOS A SU MARCO NORMATIVO. POR LO ANTERIOR, PROPONGO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA MODIFICACIÓN DEL CITADO ARTÍCULO 20. FRACCIÓN III, INCISO F), A EFECTO DE ELIMINAR LA EXCEPCIÓN AL OBJETO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN EN TRATÁNDOSE DE SERVICIOS PRESTADOS POR EMPRESAS DE LOS SECTORES BANCARIO O BURSÁTIL, QUEDANDO EL RESTO DEL INCISO SIN CAMBIO. CON LO ANTERIOR, SE AMPLÍA LA APLICABILIDAD DE ESTA LEY, SIN QUE POR ELLO PIERDAN NORMATIVIDAD OTRAS LEYES, EN BENEFICIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ELLO, SOLICITO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA SU VOTO FAVORABLE AL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III INCISO F) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 2.-** (...) III. (...) A (...) F) LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYA PRESTACIÓN GENERE OBLIGACIONES DE PAGO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y PARAESTATAL, EXCEPTO EN AQUELLOS CASOS CUYO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA REGULADO EN FORMA ESPECÍFICA POR OTRAS

DISPOSICIONES LEGALES, SE TRATE DE SERVICIOS DE CARÁCTER LABORAL, SERVICIOS PROFESIONALES ASIMILABLES A SUELDOS O SERVICIOS PROFESIONALES BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS QUE TENGAN POR OBJETO EL DESARROLLO O EJECUCIÓN DE LOS ASUNTOS ORDINARIOS DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES. (...) ARTÍCULO **SEGUNDO**. ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TRANSITORIO.- ÚNICO**. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2006. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, **ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER**

CANTÚ TORRES, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS COMPAÑERAS DIPUTADOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. C. DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE NOS CONFIERE EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A PROPONER INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 124 Y DEROGACIÓN DE SU ÚLTIMO PÁRRAFO; MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 127; MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO Y DEROGACIÓN DEL SEGUNDO DEL ARTÍCULO 129; Y POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 159, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- EL DÍA 13 DE JULIO DE 2004, EL EJECUTIVO DEL ESTADO PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA SIMULTÁNEA A LOS ARTÍCULOS 124 FRACCIÓN III, 127; 155 Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 159 DE LA LEY DE

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE ESTABLECER LA ESTRUCTURA FINANCIERA QUE PERMITIERA LA CONTRATACIÓN DE DEUDA SIN AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA ALUDIDA, EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO ARGUMENTABA EL PROPÓSITO DE QUE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS SE ALLEGARA RECURSOS NO PRESUPUESTALES SIN INCURRIR EN PASIVOS DIRECTOS O CONTINGENTES PARA EL ESTADO, ATENDIENDO EXCLUSIVAMENTE A LA CAPACIDAD ECONÓMICA GENERADA POR LAS CUOTAS DE PEAJE COMO PAGO A TRAVÉS DE SU AFECTACIÓN EN UN FIDEICOMISO CREADO POR EL ORGANISMO, QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES SIN CREAR UN PASIVO PARA EL ESTADO. ASÍ, SE INCORPORARON AL ARTÍCULO 2º DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO QUE NOS OCUPA, LAS FRACCIONES IV Y V, EN LAS QUE SE LE FACULTA PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS JURÍDICOS, QUE LE PERMITIERAN LA CREACIÓN DE FIDEICOMISOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL ORGANISMO CONTRAERÍA DEUDA OFRECIENDO EN GARANTÍA SUS INGRESOS PROPIOS Y ACTIVOS QUE FORMAN DEL PATRIMONIO DEL ORGANISMO. POR OTRA PARTE, Y A FIN DE CREAR EL MARCO QUE HICIERA POSIBLE A LOS FIDEICOMISOS MAL REFERIDOS COMO “NO PÚBLICOS”, LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS, SE REFORMÓ LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO, ESTABLECIENDO QUE LOS FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN

PARAESTATAL NO SE CONSIDERARÍAN FIDEICOMISOS PÚBLICOS Y POR TANTO, SUS PASIVOS NO *REPRESENTARÍAN UN PASIVO EN EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO*, DE LO CUAL SE ADVIERTE EL CLARO PROPÓSITO DE EVADIR EL PROCEDIMIENTO CONSTITUCIONALMENTE ESTABLECIDO AL EFECTO, ES DECIR, EL SOMETER A LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS. LA PROPUESTA DIO LUGAR A DIVERSOS PRONUNCIAMIENTOS DE LEGISLADORES OPOSITORES A LA INICIATIVA, CABE DESTACAR LA OPINIÓN DEL DIPUTADO RODOLFO MORENO RODRÍGUEZ, EN ALUSIÓN AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PONENTE, QUIEN EXPRESÓ: “...*LA INTENCIÓN ENTONCES, EN CUANTO A LO QUE ES LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, REFORMAR EN EL ARTICULO 159, QUE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS YA NO SEA CONSIDERADA COMO UN FIDEICOMISO PUBLICO. USTED HABLA AQUÍ DE QUE CON ESO EL ESTADO NO VA A ENDEUDARSE MAS, NO VA A CRECER LA DEUDA DE APROXIMADAMENTE 10 MIL MILLONES DE PESOS QUE TENEMOS. SIN EMBARGO, PUDIERA VERSE AQUÍ, COMO UNA MANERA DE EVADIR AL CONGRESO CON RESPECTO A FUENTES DE ENDEUDAMIENTO. SI USTED RECUERDA LA LEY DE EGRESOS APROBADA POR ESTE CONGRESO PARA EL 2004, SE ESTABLECIÓ UN TECHO DE 675 MILLONES DE PESOS O HASTA UN 4%, EN CUANTO A LO QUE ES FINANCIAMIENTO PUBLICO. POR LO CUAL LA DEUDA PUDIERA LLEGAR HASTA LOS MIL MILLONES DE PESOS, PERO DE AHÍ NO VA A PASAR. NO PUDIERA VERSE ESTO COMO UNA ESTRATEGIA DE QUE OBVIAMENTE LOS RECURSOS QUE SE*

SOLICITAN PARA FINANCIAMIENTO, PUES SON PARA INVERTIRLOS, EN OBRAS, EN SERVICIOS, EN PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A ESO NO LE VEMOS LA MENOR DUDA. PERO QUE FUERA UNA MANERA DE EVADIR AL CONGRESO Y POR ESO REFORMAR, PORQUE SI USTED ANALIZA TAMBIÉN EL ARTICULO 127 COMO DICE QUE YA LO HIZO, YA NO VA A REQUERIR AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTE FIDEICOMISO AL SER YA NO CONSIDERADO COMO PUBLICO EN EL ARTICULO 159...". COMO PUEDE VERSE, EL LEGISLADOR OPOSITOR A LA REFORMA YA PREVEÍA LA INTENCIÓN DE DISFRAZAR MEDIANTE UN TECNICISMO, LA DEUDA PÚBLICA QUE PLANEABA CONTRAER EL GOBIERNO CENTRAL, SIN CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE AL EFECTO, A SABER, LA APROBACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO. POSTERIORMENTE, Y ANTE LAS DEFICIENCIAS DE LA INICIATIVA A QUE SE ALUDE EN LOS PARÁGRAFOS QUE ANTECEDEN, EL 27 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, EL EJECUTIVO DEL ESTADO, SE VIO OBLIGADO A IMPULSAR UNA SEGUNDA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 2º, 80 FRACCIÓN XI, 124, 129 Y 162, A FIN DE HACER CONSISTENTE EL TEXTO DE LOS ORDINALES REFORMADOS CON LA INTENCIÓN INICIAL DEL EJECUTIVO. INICIATIVA ESTA QUE CONCLUYÓ EN UN DECRETO LLENO DE IMPRECISIONES QUE TUVIERON EL ACIERTO DE DESTACAR LOS LEGISLADORES QUE VOTARON EN CONTRA DEL DICTAMEN, SIN QUE CONVENCIERAN A LA MAYORÍA PRESENTE EN EL PLENO DE ÉSTA REPRESENTACIÓN POPULAR EN ESE ENTONCES. EL FIN DE LA PROPUESTA

FUE EL INICIO DE OTRAS DIRIGIDAS QUE PERMITIERAN A ORGANISMOS CREAR FIDEICOMISOS FACULTADOS PARA CONTRAER DEUDA SIN AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO LOCAL, DANDO AL TRASTE CON LAS DECLARACIONES DEL EJECUTIVO AL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN, RESPECTO A QUE NO SE INCREMENTARÍA LA DEUDA, CUANDO EN LA REALIDAD, AL TÉRMINO DE LA LXX LEGISLATURA, SE DENUNCIÓ POR LOS LEGISLADORES LILIANA FLORES BENAVIDES Y RODOLFO MORENO RODRÍGUEZ, QUE EL TOTAL DE LA DEUDA ASCENDÍA A UN TOTAL SUPERIOR A 20,000 MILLONES DE PESOS, CONSIDERANDO EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. ES INADMISIBLE, QUE SE PRETENDA ENGAÑAR A LOS GOBERNADOS, PRETENDIENDO HACERLES CREER QUE LA DEUDA ASÍ CONTRATADA MEDIANTE FIDEICOMISOS NO CONSTITUIDOS POR EL EJECUTIVO, SINO POR SUS ENTIDADES U ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CON PATRIMONIO PROPIO, NO CONSTITUIRÁN DEUDA PÚBLICA, COMO SI EL PATRIMONIO DE TALES ENTIDADES NO FUERA PARTE DEL PATRIMONIO DE LOS NUEVOLEONESES. AL EFECTO, CABE SEÑALAR QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 117, DICE: “...*LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS NO PODRÁN CONTRAER OBLIGACIONES O EMPRÉSTITOS SINO CUANDO SE DESTINEN A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, INCLUSIVE LOS QUE CONTRAIGAN ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS, CONFORME A LAS BASES QUE ESTABLEZCAN LAS*

LEGISLATURAS EN UNA LEY Y POR LOS CONCEPTOS Y HASTA POR LOS MONTOS QUE LAS MISMAS FIJEN ANUALMENTE EN LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS. LOS EJECUTIVOS INFORMARÁN DE SU EJERCICIO AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA.” POR SU PARTE, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DISPONE EN LA FRACCIÓN XXXIII DEL ARTÍCULO 63, QUE ES FACULTAD DEL LEGISLATIVO “*AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS CUANDO EN GARANTÍA SE AFECTEN INGRESOS O BIENES DEL ESTADO*”. SI BIEN ES CIERTO, UNO DE LOS ARGUMENTOS DEL EJECUTIVO PARA JUSTIFICAR EL FINANCIAMIENTO OBTENIDO VÍA FIDEICOMISOS CREADOS POR SUS ENTIDADES, LO ES QUE LA ESTRUCTURA FINANCIERA CREADA NO IMPLICA AFECTAR INGRESOS NI BIENES ESTATALES, LA REALIDAD ES QUE LOS INGRESOS DE LOS ENTES, AÚN CON PATRIMONIO PROPIO, SON INGRESOS PÚBLICOS Y EN NINGÚN MOMENTO, PIERDEN TAL NATURALEZA, NI SIQUIERA CON LAS REFORMAS IMPULSADAS EN SU MOMENTO POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO. AHORA BIEN, NO PODEMOS DEJAR AL ARBITRIO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL LA CONTRATACIÓN DE DEUDA, PARA CUYO EFECTO EL LEGISLADOR ORDINARIO ACERTADAMENTE, ESTABLECIÓ LA INTERVENCIÓN DEL CUERPO LEGISLATIVO COMO UNA FORMA DE CONTROL A LOS EXCESOS DEL EJECUTIVO, ROMPIENDO EN PERJUICIO DEL GOBERNADO, EL SANO EQUILIBRIO DE PODERES. POR LO ANTERIOR, E IMPELIDOS DE LA OBLIGACIÓN IRRENUNCIABLE DE GARANTIZAR A LOS CIUDADANOS EL

BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y LA AUSENCIA DE DISPENDIOS INJUSTIFICADOS, PROPONEMOS A ÉSTA H. ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 124 Y DEROGACIÓN DE SU ÚLTIMO PÁRRAFO; MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 127; MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO Y DEROGACIÓN DEL SEGUNDO DEL ARTÍCULO 129; Y POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO Y DEROGACIÓN DEL SEGUNDO DEL 159, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **ARTICULO 124.-** I.- II.- **III.- LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS. ARTICULO 127.-** SE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A III DEL ARTICULO 2 DE ESTA LEY, CONTRATE CRÉDITOS DIRECTOS O CONTINGENTES, CUANDO SE AFECTEN EN PAGO O EN GARANTÍA INGRESOS O BIENES DEL ESTADO. **ARTICULO 129.-** EL GOBIERNO DEL ESTADO, SUS DEPENDENCIAS, ASÍ COMO LAS ENTIDADES MENCIONADAS EN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 124 SÓLO PODRÁN CONTRATAR CRÉDITOS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. **ARTICULO 159.-** SON FIDEICOMISOS PÚBLICOS AQUELLOS QUE SE CONSTITUYAN POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO COMO FIDEICOMITENTE, Y QUE SE ORGANICEN DE

MANERA ANÁLOGA A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA. LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS SERÁN CONSIDERADOS COMO INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL Y ESTARÁN SUJETOS A LA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE. LOS FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEMÁS ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL QUE CUENTEN CON PATRIMONIO PROPIO SERÁN CONSIDERADOS COMO FIDEICOMISOS PÚBLICOS Y SE SUJETARÁN EN SU OPERACIÓN, CONTROL Y RÉGIMEN FINANCIERO A LA MISMA NORMATIVIDAD QUE AQUELLOS CONSTITUIDOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR.

TRANSITORIO. ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2006. POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. FIRMAN: DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EL DE LA VOZ, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DIP. OSCAR CANO GARZA, DIP. NOÉ TORRES MATA, DIP. LAURA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIP. JAVIER PONCE FLORES, DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIP.

NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, **ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE YA EXISTENTE NUMERO 3877 QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MAS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO

QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3755) HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LE FUE TURNADO EL 2 DE FEBRERO DE 2006 PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN, PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. ÁNGEL ALBERTO ALAMEDA PEDRAZA, DIPUTADO DE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA QUE SE APRUEBE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE SOLICITE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LA REALIZACIÓN DE UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN A FIN DE DESLINDAR LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES POR LOS HECHOS SUSCITADOS EN EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL “DOCTOR IGNACIO MORONES PRIETO”, EL PASADO DOMINGO 28 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. ANTECEDENTES EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO HACE REFERENCIA AL HECHO QUE EN DÍAS RECIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD SE SUSCITARON EN NUESTRA CIUDAD CAPITAL, HECHOS LAMENTABLES EN LOS CUALES PERDIÓ LA VIDA LA C. MARÍA TEODOSIA CORONADO DURANTE UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA REALIZADA EN EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL “DOCTOR IGNACIO MORONES PRIETO”, DEBIDO A UNA SUPUESTA NEGLIGENCIA MÉDICA. CONSIDERACIONES POR LO ANTERIOR Y EN CONSIDERACIÓN A QUE**

ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DE LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, ESTAMOS CONSCIENTES QUE LA MUERTE DE UNA PERSONA ES UN HECHO QUE AFECTA Y TRASCIENDE EN EL SENO DE UNA FAMILIA Y A LA COMUNIDAD, CUANDO LA CAUSA DE ESTA ES UNA PRESUNTA NEGLIGENCIA MÉDICA; POR TAL RAZÓN, RECONOCEMOS EL INTERÉS DEL PROMOVENTE EN CUANTO A QUE SE REALICE UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN DE LA PÉRDIDA DE LA VIDA DE LA C. MARÍA TEODOSIA CORONADO. ES DEL DOMINIO PÚBLICO QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE SALUD REGULADA POR UNA LEY FEDERAL, QUE CUENTA CON DÉCADAS DE EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A SUS DERECHOHABIENTES. LA INSTITUCIÓN ANTES MENCIONADA, EN CADA HOSPITAL Y CLÍNICA, CUENTA CON UN COMITÉ QUE ELABORA UN INFORME MENSUAL DE LAS MUERTES OCURRIDAS E INVESTIGA LAS CAUSAS DE LAS MISMAS. CABE MENCIONAR EN RELACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE LA CAUSA DE LA MUERTE DE LA C. MARÍA TEODOSIA CORONADO YA FUE REALIZADA, DESLINDANDO TODA RESPONSABILIDAD MEDICA. EN CUANTO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS A QUE SE

DEBEN SUJETAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DICTARLAS Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO. LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA ORGANIZAR, OPERAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LOS SERVICIOS DE SALUBRIDAD, ASÍ LO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, NOS PERMITIMOS SOMETER A CRITERIO DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.-** QUEDE SIN MATERIA, LA PROPUESTA DEL C. ÁNGEL ALBERTO ALAMEDA PEDRAZA, DIPUTADO DE LA LXX LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN LO CONCERNIENTE A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA DE LA MUERTE DE LA C. MARÍA TEODOSIA CORONADO, POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE AL INTERESADO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN**

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS LEGISLADORES. SUBIMOS A LA TRIBUNA PARA RESPALDAR ESTE ACUERDO Y PARA RECONOCER LA LABOR DEL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES EN EL DICTAMEN DE ESTE EXPEDIENTE. ELLO PORQUE EN EL TRABAJO DE LA COMISIÓN HICIMOS LA PROPUESTA DE REMITIR UN EXHORTO A LA DELEGACIÓN REGIONAL DEL IMSS CON EL FIN DE QUE NOS INFORMARA SOBRE EL DECESO DE LA SEÑORA MA. TEODOSIA CORONADO, POR UNA PRESUNTA NEGLIGENCIA MÉDICA EN EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA DEL IMSS. SIN EMBARGO, EL CIUDADANO PRESIDENTE, DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, NOS DIO A CONOCER EL EXPEDIENTE LEVANTADO POR EL COMITÉ MÉDICO DEL HOSPITAL SOBRE ESTE DECESO, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN DE

LAS CAUSAS. POR TAL MOTIVO ESTAMOS DE ACUERDO EN DEJAR SIN MATERIA LA PETICIÓN DEL EX DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO ALAMEDA PEDRAZA, EN EL SENTIDO DE QUE LAS AUTORIDADES REALICEN UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN Y DESLINDEN RESPONSABILIDADES POR LA MUERTE DE LA SEÑOR MA. TEODOSIA CORONADO. EN TAL VIRTUD NUESTRO VOTO ES A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y EXHORTAMOS A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADA DE ESTA LEGISLATURA DAR SU VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES ÚNICAMENTE NADA MAS REITERANDO LO QUE DIJO EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME PRECEDIÓ EN LA PALABRA, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN POR DOS HECHOS, EL PRIMERO DE ELLOS DE QUE EN EFECTO NO TENEMOS NOSOTROS LA FACULTAD PARA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES QUE NOS ESTABAN SOLICITANDO, PERO EL MAS IMPORTANTE, QUE DE TODOS MODOS DICHAS INVESTIGACIONES SE REALIZARON; EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONCLUYÓ POR PARTE DE LA COMISIÓN BIPARTITA DE QUEJAS DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DELEGACIONAL EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 8 DE MARZO DEL 2006, MEDIANTE EL ACUERDO Q/NLN-23-2006 IMPROCEDENTES DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO. Y AÚN ASÍ

TAMBIÉN SE ABRIÓ UN EXPEDIENTE EN LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO CON NÚMERO 2006-00907 RATIFICÁNDOSE LA IMPROCEDENCIA DE LA QUEJA. POR TAL MOTIVO SOLICITO SU VOTO A FAVOR PARA LA RESOLUCIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTE TURNO A FAVOR A FIN DE EXHORTARLOS DE VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES, EN VIRTUD DE QUE HA QUEDADO SIN MATERIA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE HACE REFERENCIA, TODA VEZ QUE SE REALIZARON LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES SIN QUE EXISTIERA RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. AMÉN QUE ESTE PODER LEGISLATIVO NO ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA INVESTIGACIÓN DE POSIBLES HECHOS ILÍCITOS. POR LO ANTES EXPUESTO SOLICITO DE NUEVA CUENTA SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3755 DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4192) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2006, ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE**

ACUERDO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO EXHORTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL) A SEGUIR UTILIZANDO EL ESQUEMA ACTUAL DE MARCACIÓN PARA CELULARES DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, EN TANTO SE PROPONGA UN ESQUEMA MÁS SIMPLE DE MARCACIÓN, O EN SU CASO, SE EXTIENDA UNA PRÓRROGA PARA SU DIFUSIÓN. ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE EL 11 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL) EMITIÓ UN COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMÓ QUE A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2006, SE APLICARÁ LA MODALIDAD “EL QUE LLAMA PAGA NACIONAL”. INDICAN QUE ESTA MODALIDAD TIENE COMO FINALIDAD QUE A LOS USUARIOS DE TELÉFONO MÓVIL NO SE LES REBAJE DE SU TIEMPO AIRE AL RECIBIR UNA LLAMADA DE LARGA DISTANCIA, SIN EMBARGO –MENCIONAN- LA MARCACIÓN ESTABLECIDA Y CONOCIDA ACTUALMENTE CAMBIARÁ CUANDO SE DESEE LLAMAR DESDE UN TELÉFONO FIJO A UN TELÉFONO MÓVIL DE LARGA DISTANCIA. CITAN COMO EJEMPLO QUE, SI SE DESEA MARCAR A UN NÚMERO CELULAR DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, LOS CLIENTES DE ALESTRA, AXTEL, AVANTEL, MAXCOM Y MARCATEL SEGUIRÁN CON LA MARCACIÓN CONOCIDA (01 + CLAVE LADA + NÚMERO CELULAR), MIENTRAS QUE LOS USUARIOS TELMEX TENDRÁN QUE MARCAR (045 + CLAVE LADA + NÚMERO CELULAR), LO CUAL EN SU CONSIDERACIÓN REPRESENTARÍA UNA CONFUSIÓN PARA LOS USUARIOS

DE TELEFONÍA FIJA. SEÑALAN QUE AUNADO A LO ANTERIOR, TAMBIÉN SE MODIFICARÁ LA MARCACIÓN QUE SE REALICE DESDE EL EXTRANJERO A UN CELULAR, YA QUE AHORA SERÁ (52 + 1 + CLAVE LADA + NÚMERO CELULAR), CUANDO ANTERIORMENTE ERA (52 + CLAVE LADA + NÚMERO CELULAR), LO CUAL HA PROVOCADO EN SU CRITERIO, QUE LAS EMPRESAS TELEFÓNICAS DE ESTADOS UNIDOS SOLICITEN UNA PRÓRROGA EN LA APLICACIÓN DE ESTE NUEVO ESQUEMA, A FIN DE PODER INFORMAR CLARAMENTE SOBRE LA NUEVA MARCACIÓN A UN CELULAR DE MÉXICO, MIENTRAS QUE –MENCIONAN- PARA LLAMAR DE LARGA DISTANCIA ENTRE CELULARES SE PODRÁ APLICAR CUALQUIERA DE LAS DOS SIGUIENTES FORMAS: (045 + CLAVE LADA + NÚMERO CELULAR) O (CLAVE LADA + NÚMERO CELULAR). DETALLAN QUE ESTE NUEVO ESQUEMA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE TENGA O NO BENEFICIO, PUEDE GENERAR CONFUSIÓN ENTRE LOS USUARIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL, EN VIRTUD DE QUE NO TODAS LAS COMPAÑÍAS TENDRÁN LA MISMA MARCACIÓN Y NO TODAS ESTÁN DE ACUERDO EN IMPLEMENTAR ESTA MEDIDA, INCLUSIVE –DESTACAN- EXISTE INFORMACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE QUE EMPRESAS DE TELEFONÍA COMO ALESTRA, AXTEL, AVANTEL, MAXCOM Y MARCATEL, HAN SOLICITADO UN AMPARO CONTRA EL ESQUEMA PROPUESTO, Y DE IGUAL MODO, LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS DE ESTADOS UNIDOS, HAN SOLICITADO UNA PRÓRROGA A SU APLICACIÓN. LOS PROMOVENTES MENCIONAN QUE, AUNADO A LO ANTERIOR, LOS USUARIOS DE TELMEX Y

DEMÁS COMPAÑÍAS QUE TENDRÁN EL NUEVO SISTEMA DE MARCACIÓN, QUE REALICEN LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA A CELULARES, VERÁN REFLEJADO UN INCREMENTO EN SU FACTURA, EN VIRTUD DE QUE ADEMÁS DE PAGAR EL COSTO DE LA LLAMADA DE LARGA DISTANCIA, CUBRIRÁN EL IMPORTE DEL TIEMPO AIRE A CELULAR. INDICAN QUE LA FALTA DE CONOCIMIENTO DE LA NUEVA MEDIDA A ESTABLECERSE A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE, MUY SEGURAMENTE TRAERÁ CONSIGO UNA SERIE DE CONFUSIONES, TANTO PARA LOS USUARIOS COMO PARA LAS COMPAÑÍAS, “MISMAS QUE DESEMBOCARÁN EN INCONFORMIDADES”, POR LO QUE ESTIMAN CONVENIENTE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL) RECONSIDERE POSTERGAR DICHA MEDIDA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES A “SEGUIR UTILIZANDO EL ESQUEMA ACTUAL DE MARCACIÓN PARA CELULARES DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, EN TANTO SE PROPONGA UN ESQUEMA MÁS SIMPLE DE MARCACIÓN, O EN SU CASO, SE EXTIENDA UNA PRÓRROGA PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN”.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES

CONSIDERACIONES: EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN TIENE FACULTAD PARA DICTAR LEYES SOBRE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASIMISMO, DE ACUERDO CON LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES LE CORRESPONDE FORMULAR Y CONDUCIR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PAÍS, Y OTORGAR CONCESIONES Y PERMISOS PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA ESTABLECER Y EXPLOTAR SISTEMAS Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA POR TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES, ASÍ COMO VIGILAR EL ASPECTO TÉCNICO DEL FUNCIONAMIENTO DE TALES SISTEMAS Y SERVICIOS. EN ESTE SENTIDO, LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, EN SU ARTÍCULO 9-A, ESTABLECE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES ES EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON AUTONOMÍA TÉCNICA, OPERATIVA, DE GASTO Y DE GESTIÓN, ENCARGADO DE REGULAR, PROMOVER Y SUPERVISAR EL DESARROLLO EFICIENTE Y LA COBERTURA SOCIAL AMPLIA DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA RADIODIFUSIÓN EN MÉXICO, Y TENDRÁ AUTONOMÍA PLENA PARA DICTAR SUS

RESOLUCIONES. PARA EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS, CORRESPONDE A LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EL EJERCICIO DE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LAS SIGUIENTES: EXPEDIR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS PLANES TÉCNICOS FUNDAMENTALES Y EXPEDIR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES; REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO ELABORAR ANTEPROYECTOS DE ADECUACIÓN, MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE RESULTEN PERTINENTES; OPINAR RESPECTO DE LAS SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA Y CESIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO DE SU REVOCACIÓN; Y VIGILAR LA DEBIDA OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN Y PERMISOS OTORGADOS EN LA MATERIA, Y EJERCER LAS FACULTADES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN, A FIN DE ASEGURAR QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SE REALICEN CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE ES LA AUTORIDAD FEDERAL EN LA MATERIA, LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, LA COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, Y QUE ES EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EL PODER LEGISLATIVO FACULTADO PARA MODIFICAR LA NORMATIVIDAD

RELACIONADA CON LAS TELECOMUNICACIONES EN NUESTRO PAÍS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES DE ADVERTIRSE QUE EL 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EMITIÓ EL COMUNICADO DE PRENSA NO. 21/2006, EN EL QUE SE DESTACA QUE LOS OPERADORES QUE REPRESENTAN A MÁS DEL 90 POR CIENTO DE LOS USUARIOS DE TELEFONÍA TANTO FIJA COMO MÓVIL, INICIARÍAN LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD “EL QUE LLAMA PAGA NACIONAL” A PARTIR DEL PRIMER MINUTO DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE. DE LA MISMA FORMA, EN EL COMUNICADO DE PRENSA NO. 23/2006, SE INFORMÓ QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES COMPARECIÓ ANTE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, Y QUE EN DICHA REUNIÓN EXPLICÓ QUE EL ACUERDO SUSCRITO EL 10 DE OCTUBRE POR LOS PRINCIPALES OPERADORES DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL DEL PAÍS, BENEFICIARÍA A MILLONES DE USUARIOS MEXICANOS CON LA ENTRADA EN OPERACIÓN DE LA MODALIDAD “EL QUE LLAMA PAGA” NACIONAL E INTERNACIONAL. SIN EMBARGO, Y A PESAR DEL ACERCAMIENTO NORMATIVO-CONTEXTUAL QUE SE HA REALIZADO EN LAS PÁGINAS ANTERIORES, ES DE ADVERTIRSE QUE EL PRESENTE ASUNTO HA QUEDADO SIN MATERIA EN VIRTUD DE QUE EL PROGRAMA “EL QUE LLAMA PAGA” ENTRÓ EN VIGOR A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE,

SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, PRIMERO.** QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EN RELACIÓN A EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES A SEGUIR UTILIZANDO EL ESQUEMA ACTUAL DE MARCACIÓN PARA CELULARES DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL, EN VIRTUD DE QUE EL PROGRAMA “EL QUE LLAMA PAGA” ENTRÓ EN VIGOR A PARTIR DEL 04 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. EN PRIMER TÉRMINO LOS QUE DESEEN HABLAR EN CONTRA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITABAN LOS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, QUEDA SIN MATERIA EN VIRTUD DE QUE EL PROGRAMA “EL QUE LLAMA PAGA” ENTRÓ EN VIGOR EL 4 DE NOVIEMBRE. POR TAL MOTIVO EL EXHORTO YA NO SE PUDO HABER MANDADO. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO LAMENTAMOS QUE ESTA SOLICITUD QUEDE SIN MATERIA; LA CUESTIÓN ES QUE DESDE EL PASADO 4 DE NOVIEMBRE ENTRÓ EN VIGOR EL NUEVO SISTEMA DE MARCACIÓN DEL PROGRAMA “EL QUE LLAMA PAGA”, POR LO QUE SE DEJA SIN MATERIA LA PETICIÓN DEL COMPAÑERO FELIPE ENRÍQUEZ. LO QUE QUERÍA PLANTEAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMUNICACIONES ERA SEGUIR USANDO EL ANTERIOR ESQUEMA DE MARCACIÓN A CELULARES, EN TANTO SE PROPONGA UN NUEVO ESQUEMA MÁS SIMPLE O EN SU CASO SE EXTENDIERA UNA PRÓRROGA PARA SU DIFUSIÓN. POR QUEDAR INATENDIBLES ESTAS OPCIONES, CREEMOS QUE NO QUEDÓ MAS REMEDIO QUE DEJAR SIN MATERIA ESTE

ASUNTO. SIN EMBARGO QUEREMOS SEÑALAR QUE LAS COMISIONES DE DICTAMEN TIENEN LA FACULTAD DE ENRIQUECER LAS PROPUESTAS SIN MODIFICAR O ALTERAR SU ESENCIA ORIGINAL, AUNQUE EN ESTE CASO PRÁCTICAMENTE ERA IMPOSIBLE MODIFICAR LA PROPUESTA, CONSIDERAMOS QUE EN OTROS ASUNTOS SERÍA RECOMENDABLE ENCAUSAR Y DARLE SALIDA A LAS SOLICITUDES DE PUNTOS DE ACUERDO. POR ELLO PEDIMOS EL VOTO A FAVOR. ES CUANTO, GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4192 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ

MONTEMAYOR, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 2890) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS FUE TURNADO, EN FECHA 06 DE AGOSTO DE 2004, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS INTEGRANTES DE CABILDO DE DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE LA CUARTA REGIDORA, LA C. VIRGINIA GARZA ALANÍS, NO SE HA PRESENTADO A REALIZAR EL DEBIDO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. ANTECEDENTES.- EN EL ESCRITO DE CUENTA INDICAN QUE EN LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO DE FECHA 16 DE JULIO DEL AÑO 2004, SE INFORMÓ A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO QUE LA C. VIRGINIA GARZA ALANÍS, CUARTA REGIDORA DEL R. AYUNTAMIENTO DE DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, NO SE HA PRESENTADO EN LAS 3 (TRES) ÚLTIMAS JUNTAS DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIO (SEGUIDAS), Y A LAS 3 (TRES) ÚLTIMAS JUNTAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, ADEMÁS NO SE HA PRESENTADO A LABORAR EN LOS ÚLTIMOS 3 (TRES) MESES DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN (EN EL AÑO 2004). EL R. AYUNTAMIENTO PIDE A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LE SANCIONE EN LA FORMA QUE ESTIME PERTINENTE, ADEMÁS CON LA DEVOLUCIÓN DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE SUELDO, POR NO HABERSE PRESENTADO A LABORAR. CONSIDERACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO

EN EL INCISO G) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE SE FORMULA LO SIGUIENTE: ES IMPORTANTE DEJAR CLARO QUE LA INTERVENCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO PARA RESOLVER ASUNTOS RELACIONADOS A FALTAS LABORALES DE LOS MIEMBROS DE UN AYUNTAMIENTO, SE FUNDAMENTAN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. DADO LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, CONOCIÓ Y CALIFICÓ LA AUSENCIA LABORAL DE LA C. VIRGINIA GARZA ALANÍS, CUARTA REGIDORA, ANEXANDO CIRCULARES DE INVITACIÓN A JUNTAS Y ACTAS DE CABILDO, DE LO CUAL EN FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2006, MEDIANTE ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. JOSÉ GERARDO CHÁVEZ VILLARREAL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, INFORMÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES DE LA LXXI LEGISLATURA, QUE LA C. VIRGINIA GARZA ALANÍS, CUARTA REGIDORA DEL R. AYUNTAMIENTO DE DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, ESTUVO AUSENTE DE SUS LABORES POR UN TIEMPO, ESTO POR MOTIVOS DE SALUD, PERO SE REINCORPORÓ A SUS FUNCIONES EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2004. EN ESTE TENOR, ES NECESARIO MENCIONAR QUE LA C. VIRGINIA GARZA

ALANÍS CONCLUYÓ SUS FUNCIONES COMO CUARTA REGIDORA, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2006, CON LA CULMINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2003 – 2006, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DETERMINA QUE EL ASUNTO EN CUESTIÓN QUEDA SIN MATERIA. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO: **A C U E R D O, PRIMERO.-** HA QUEDADO SIN MATERIA LA SOLICITUD SIGNADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE DR. GONZÁLEZ, N.L., MEDIANTE EL CUAL REQUIERAN SE SANCIONE A LA CUARTA REGIDORA LA C. VIRGINIA GARZA ALANÍS, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. EN PRIMER TÉRMINO LOS QUE DESEEN HABLAR EN CONTRA.

NO HABIENDO DIPUTADOS EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, PERO SÍ ME GUSTARÍA ACLARAR UN PUNTO, ESTAMOS HABLANDO AQUÍ CÒMO EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, AL VER ELLOS LA PROBLEMÁTICA QUE SE SUSCITABA AHÍ POR PARTE DE UNO DE SUS MIEMBROS, LA CUARTA REGIDORA, POR SU AUSENCIA, ESTAMOS HABLANDO DE QUE ESTA REGIDORA AL ESTAR AUSENTE, PUES CLARO QUE HABÍA UNA INCONFORMIDAD PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE QUE NO SE PUEDE LLEGAR A UN BUEN TRABAJO, A BUENOS ACUERDOS Y UN BUEN TRABAJO QUE PODAMOS DESARROLLAR PARA LA COMUNIDAD. VEMOS TAMBIÉN COMO ELLOS PUDIERON PONERSE DE ACUERDO Y AL VER ESTA PROBLEMÁTICA TRATARON DE DARLE LA SOLUCIÓN LO MÀS PRONTO POSIBLE, IGUALMENTE BUSCAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA PODER A ESTA SEÑORA, SI EN CIERTO PUNTO NO PUEDE ESTAR TRABAJANDO O NO

QUIERE LLEGAR CON ELLOS A TRABAJAR, PUES ENTONCES SENCILLAMENTE RETIRARLA. YA DESPUÉS VEMOS QUE ELLA, PUES SE COMPROBÓ EL POR QUÉ DE SU AUSENCIA Y EMPIEZA OTRA VEZ CON SU TRABAJO. AQUÍ LO QUE ME AGRADA, ES VER CÒMO ELLOS AL VER ESTA PROBLEMÁTICA TRATARON DE DARLE LA SOLUCIÓN LO MÀS PRONTO POSIBLE, LO CUAL VEMOS QUE AQUÍ NO SE DIÒ, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE QUE ESTE ASUNTO VIENE DESDE LA LEGISLACIÓN PASADA Y AHORA RESULTA QUE QUEDÓ SIN MATERIA Y APENAS HOY LO ESTAMOS RESOLVIENDO. ES IMPORTANTE DE QUE TAMBIÉN NOSOTROS, HAY QUE PONER ESE PUNTO DE VISTA, DE QUE NOSOTROS ESTAMOS TRATANDO DE DAR LO MEJOR, Y LA SOLUCIÓN LO MÀS PRONTO POSIBLE PARA PODER QUE TODOS LOS ASUNTOS QUE ESTÉN EN CARTERA PUES DARLE LA SALIDA. Y LO QUE VENGA EN ESTA NUEVA LEGISLATURA IGUALMENTE QUE LO QUE RESTA DEL GOBIERNO, IGUALMENTE QUE LAS ALCALDÍAS QUE EMPIEZAN PUES TRATAR DE DARLES RESPUESTA LO MÀS PRONTO POSIBLE A CADA UNA DE SUS PROBLEMÁTICAS QUE ELLOS TIENEN. POR ESO ESTOY A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE QUEDÒ SIN MATERIA PARA QUE SE VOTE Y SE RESUELVA LO MAS PRONTO POSIBLE, PERO QUE LOS DICTÁMENES O LAS PROBLEMÁTICAS DE LOS MUNICIPIOS QUE NOS PRESENTEN EN FUTURO PUES TRATAR DE DARLE LO MÀS PRONTO POSIBLE UNA SALIDA., Y ASÍ CADA QUIEN PODAMOS TRABAJAR LO MAS PRONTO POSIBLE Y DAR UN BUEN DESEMPEÑO A LA COMUNIDAD QUE ES LO QUE ESTAMOS BUSCANDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. A ESTA SOBERANÍA LE FUE PRESENTADO UN OFICIO SUSCRITO POR EL AYUNTAMIENTO DE DOCTOR GONZÁLEZ, EN EL CUAL SOLICITAN QUE ESTA LEGISLATURA APLICA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REGIDORA VIRGINIA GARZA ALANÍS POR FALTAR DURANTE TRES MESES SIN JUSTIFICACIÓN A LAS JUNTAS DE CABILDO. POR LO QUE EN EL MENCIONADO EXPEDIENTE SE NOS COMUNICA QUE LA REGIDORA EN MENCIÓN NO SE HA PRESENTADO A LAS TRES ÚLTIMAS JUNTAS DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIO, Y A TRES JUNTAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, ADEMÁS DE NO LABORAR EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. SEÑALANDO QUE SÓLO SE PRESENTA A COBRAR LOS DÍAS QUINCE Y ÚLTIMOS DE CADA MES. SIN EMBARGO EN EL MISMO EXPEDIENTE DE CUENTA SE ANEXA UN ESCRITO DONDE LA REGIDORA VIRGINIA GARZA ALANIS MANIFIESTA QUE NO SE HA PRESENTADO DEBIDO A PROBLEMAS DE SALUD, Y EN EL MISMO MENCIONA QUE SE INCORPORARÁ EN SUS FUNCIONES EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2004. DERIVADO DE LO ANTERIOR Y BAJO LA OBSERVACIÓN QUE LA MENCIONA REGIDORA TERMINA SU CARGO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2006 APOYO EL SENTIDO DEL DICTAMEN EN QUE SE PROPONE A ESTE PLENO QUEDE SIN MATERIA, POR LO QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE””.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ COMUNICÓ A ESTE CONGRESO QUE LA CUARTA REGIDORA, LA C. VIRGINIA GARZA ALANÍS NO SE PRESENTÓ A REALIZAR SUS FUNCIONES EN TRES JUNTAS Y TRES EXTRAORDINARIAS, POR LO QUE SOLICITAN QUE SE LE SANCIONE SEGÚN LOS TÉRMINOS DE LA LEY; ADEMÁS DE LA DEVOLUCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS MESES DE SU SUELDO. AL MARGEN DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE ESTE ASUNTO POR TRATARSE DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE PARTE DE UN FUNCIONARIO PUBLICO, ES NECESARIO ACLARAR QUE EN ESTE MOMENTO YA HAN CONCLUIDO LAS FUNCIONES DE LA REGIDORA ALANÍS, POR LO QUE NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO NINGÚN PROCEDIMIENTO QUE DERIVE EN TAL SANCIÓN. POR ELLO ES QUE COINCIDO CON EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DONDE SE CONCLUYE CON ESTA SOLICITUD QUEDE SIN MATERIA, SIENDO ESTA LA RAZÓN POR LA QUE LES PIDO SU VOTO A FAVOR. Y COINCIDO CON EL DIPUTADO MARTÍN EN EL SENTIDO DE QUE TENEMOS QUE TRABAJAR UN POQUITO MÁS, CON MÁS AGILIDAD PARA QUE ESTOS ASUNTOS QUE ESTÁN TAN REZAGADOS NO SE QUEDEN EN EL BAÚL DE LOS RECUERDOS Y PODAMOS SACAR ADELANTE DICTÁMENES QUE SEAN PROPOSITIVOS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 2890 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO UNA PERSONA ESTABA COLOCANDO UN LETRERO EN LA PARED A ESPALDAS DE LAS CURULES.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN *-LE FUE CONCEDIDA-*, POR LO QUE EXPRESÓ: “MIENTRAS USTED DIRIGÍA ESTA

SESIÓN OBSERVAMOS QUE UN EMPLEADO DEL CONGRESO ESTABLECIÓ AHÍ A LA USANZA QUE TRADICIONALMENTE NO CORRESPONDE A LA PROPIEDAD DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, UN ANUNCIO CON UN “51” QUE QUEREMOS INFERIR A QUÉ SE REFIERE. CREO QUE ESTE RECINTO MERECE MÁS RESPETO, Y ADICIONALMENTE RECONVENIR A MIS COMPAÑEROS A QUE NO UTILICEN A PERSONAL CONTRATADO POR EL CONGRESO PARA HACER ESE TIPO DE MANIFESTACIONES, QUE AL MENOS DEBERÍA DE HABER LA RESPONSABILIDAD PERSONAL DE QUE UN DIPUTADO A QUIEN LO HAYA INSTRUIDO LO HICIERA EN FORMA PERSONAL”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. NADA MAS PARA INFORMARLE A ESTA ASAMBLEA QUE EL EMPLEADO ES UN EMPLEADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN Y NO DEL CONGRESO DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS”.

NUEVAMENTE DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, EXPRESÓ: “SIN DUDA QUE ES UN EMPLEADO DEL FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE ACCIÓN NACIONAL, LO ÚNICO QUE YO LES RECOMENDARÍA A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA, ES QUE SI YO TENGO UNA DETERMINACIÓN POLÍTICA

PARA MANIFESTARME, NUNCA LE PEDIRÍA A UN EMPLEADO ASALARIADO QUE LO HICIERA POR MI. GRACIAS”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN** EXPRESÓ: “NO, ES QUE YO ME CONFUNDÍ, PORQUE DICEN QUE HACEN ALUSIÓN DE ESO, PERO YO PENSÉ QUE ERA EL MARCADOR ENTRE LOS VAQUEROS DE DALLAS, NO SE ES ASÍ. NO SE POR QUÉ DICEN QUE ES ALUSIÓN, PARA MI FUE DE LOS VAQUEROS DE DALLAS”.

ALGUNOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÌ.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “A VER UNA MOCIÓN DE ORDEN, LE PIDO A LOS DIPUTADOS QUE QUIERAN HACER UNA MOCIÓN ME PIDAN LA PALABRA PARA PODERLES DAR EL USO DE LA MISMA”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 3544) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES** NOS FUE TURNADO, EN FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2005, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, OFICIO SUSCRITO POR

LOS CC. GERARDO MONTEMAYOR ESCAMILLA Y VÍCTOR BÁEZ MALDONADO, SOLICITAN LA REVOCACIÓN DEL MANDATO DE LOS CC. MARÍA CRISTINA SERRATO ESPINOZA Y MARIO CÁRDENAS ROBLEDO, TERCER Y SEXTO REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, N.L. ANTECEDENTES, EN ESCRITO PRESENTADO ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2005, SOLICITAN LA REVOCACIÓN DEL MANDATO DEL TERCER Y SEXTO REGIDORES PROPIETARIOS DEL MUNICIPIO CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, LOS C.C. MARÍA CRISTINA SERRATO ESPINOZA Y MARIO CÁRDENAS ROBLEDO RESPECTIVAMENTE, EN EL CUAL MANIFIESTAN QUE HAN REALIZADO DIVERSAS CONDUCTAS DE DUDOSA RECTITUD Y LEGALIDAD EN CONTRA DE LOS HABITANTES, LLEGANDO INCLUSO A ESTAR INVOLUCRADOS DIRECTAMENTE EN ACTOS ILÍCITOS DE ALTERACIÓN DEL ORDEN Y SEGURIDAD, ATENTANDO CONTRA LA SEGURIDAD DE ALGUNOS VECINOS DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES. INDICAN QUE LO ANTERIOR PUEDE CORROBORARSE CON DENUNCIAS QUE DIVERSOS HABITANTES HAN HECHO, Y HAN QUEDADO ASENTADAS EN AVERIGUACIONES PREVIAS QUE EN LA ACTUALIDAD ESTÁN EN INTEGRACIÓN Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN. CONSIDERACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO,

POR LO QUE SE FORMULA LO SIGUIENTE: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN Y ESTUDIO LEGISLATIVO ENCUENTRA EL FUNDAMENTO LEGAL EN RELACIÓN A LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE LE FACULTA REVOCAR DEL MANDATO A ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES EN LO QUE SE REFIERE A QUE CON SUS ACTOS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEBERÁN PRESERVAR EL ORDEN Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS AL CUMPLIR CON UNA CONDUCTA RECTA Y LEGAL. DE TODO LO ANTERIOR ES NECESARIO PRECISAR QUE LOS CC. MARÍA CRISTINA SERRATO ESPINOZA, TERCERA REGIDORA PROPIETARIA Y MARIO CÁRDENAS ROBLEDO, SEXTO REGIDOR PROPIETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, N.L. CONCLUYERON SUS FUNCIONES, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2006, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DETERMINA QUE EL ASUNTO EN CUESTIÓN QUEDA SIN MATERIA. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO: **ACUERDO, PRIMERO.-** HA QUEDADO SIN MATERIA LA PETICIÓN SIGNADA POR LOS CC. GERARDO MONTEMAYOR ESCAMILLA Y VÍCTOR BÁEZ MALDONADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA REVOCACIÓN DEL MANDATO DE LOS

CC. MARÍA CRISTINA SERRATO ESPINOZA Y MARIO CÁRDENAS ROBLEDO, TERCER Y SEXTO REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE A LOS INTERESADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.- **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR, LE VOY A PEDIR AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR POR FAVOR ME RETIREN ESE LETRERO QUE FUE INSTALADO. SI ALGÚN DIPUTADO LO QUIERE HACER DE INICIATIVA PROPIA QUE LO HAGO. PERO LES PIDO QUE ME LO RETIREN”.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. VENGO A HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA PEDIR EL VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN QUE LEYÓ LA DIPUTADA NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, EN VIRTUD DE QUE SI BIEN ES CIERTO EL ESCRITO PRESENTADO EL 24 DE OCTUBRE DE 2005 POR LOS CIUDADANOS GERARDO MONTEMAYOR ESCAMILLA Y VÍCTOR BÁEZ MALDONADO SOBRE ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS QUE SUCEDIERON EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES RESPECTO A LOS CIUDADANOS MARÍA CRISTINA SERRATO ESPINOZA Y MARIO CÁRDENAS ROBLEDO, SEGÚN LA INFORMACIÓN VERTIDA Y LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, ESTAS PERSONAS ERAN INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL CITADO MUNICIPIO Y DEBIDO A QUE CONCLUYERON SUS FUNCIONES EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2006, ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CONSIDERA QUE QUEDA SIN MATERIA EL MISMO, POR LO CUAL SOLICITO A LOS INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO APOYAR EL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO SOLICITAR SU VOTO A FAVOR

DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 3544 QUE FUE ATENDIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. MI PETICIÓN SE BASA EN LA IMPOSIBILIDAD DE DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD DEL C. GERARDO MONTEMAYOR ESCAMILLA Y VÍCTOR BÁEZ MALDONADO, PARA LO CUAL BUSCAN LA REVOCACIÓN DEL MANDATO DE LOS REGIDORES TERCERO Y SEXTO DEL AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAS CONDUCTAS ILÍCITAS Y DE ALTERACIÓN DEL ORDEN, CUYA GRAVEDAD ASEGURAN PUSO EN RIESGO LA SEGURIDAD DE ALGUNOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, YA QUE AL HABER CONCLUIDO EL PERÍODO PARA EL CUAL FUERON ELECTOS ESTOS FUNCIONARIOS, NO PUEDE LLEVARSE A CABO NINGUNA ACCIÓN POR PARTE DEL PODER LEGISLATIVO. POR ESTE MOTIVO, ES QUE SOLICITO A USTEDES SU VOTO A FAVOR. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS CIUDADANOS GERARDO MONTEMAYOR ESCAMILLA Y VÍCTOR BÁEZ MALDONADO PRESENTARON A ESTE CONGRESO SOLICITUD PARA QUE ESTA LEGISLATURA REVOQUE EL MANDATO DE LA C. MA. CRISTINA SERRATO Y MA. CÁRDENAS ROBLEDO, TERCER Y SEXTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN RESPECTIVAMENTE. SI BIEN ES CIERTO QUE ESTA SOBERANÍA TIENE LAS

FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA REVOCAR EL MANDATO A LOS FUNCIONARIOS QUE SE LLEGARAN A ENCONTRAR EN SUPUESTOS ACTOS ILÍCITOS DE ALTERACIÓN DE ORDEN Y SEGURIDAD, COMETIDOS EN CONTRA DE VECINOS DEL CITADO MUNICIPIO. CABE SEÑALAR QUE DICHA SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE MANDATO, YA NO SE ENCUENTRA EN TIEMPO, POR LO QUE EL MISMO HA QUEDADO SIN MATERIA, DEBIDO A QUE HA CONCLUIDO LA ADMINISTRACIÓN DONDE LOS FUNCIONARIOS FUNGÍAN COMO TERCERO Y SEXTO REGIDOR. SIN EMBARGO, NOS MANIFESTAMOS EN CONTRA DE QUE FUNCIONARIOS DE CUALQUIER ÁMBITO DE GOBIERNO TANTO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL PROVOQUEN TIPO DE DAÑO O ALTERACIÓN DEL ORDEN EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS QUE NOS DIERON SU CONFIANZA PARA REPRESENTARLOS. POR LO QUE SIN MAS QUE DECIR, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE HABÍA OTRO DIPUTADO QUE DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, **SIENDO APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS LEGISLADORES. DE ACUERDO COMO SE ESTABLECE EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, ES LA FACULTADA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO. COINCIDIMOS CON LOS CIUDADANOS QUE PROMUEVEN LA PRESENTE DENUNCIA EN EL SENTIDO DE QUE LOS ACTOS REALIZADOS POR LOS INTEGRANTES DE UN AYUNTAMIENTO PUEDE FAVORECER O PERJUDICAR DIRECTAMENTE A LOS HABITANTES DE SU MUNICIPIO, SEGÚN SEA EL CASO Y QUE EN EL CASO DE PERJUDICAR SE DEBE CASTIGAR SEGÚN LA LEY. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ESTAMOS DE ACUERDO CON EL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE LOS CIUDADANOS MA. CRISTINA SERRATO ESPINOSA Y MARIO CÁRDENAS ROBLEDO, CONCLUYERON SUS FUNCIONES COMO REGIDORES DEL MUNICIPIO CIÉNEGA DE FLORES EL PASADO 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, Y A LA VEZ HACEMOS UN LLAMADO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, ASÍ COMO A LAS DEMÁS DE TRABAJO DE ESTE CONGRESO PARA QUE RESUELVAN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA EN TIEMPO Y FORMA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3544 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLARA LUZ FLORES**

CARRALES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, DESEO COMUNICAR AL PLENO EN RELACIÓN AL TEMA DE ELECCIÓN DEL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO LO SIGUIENTE: EL PROCESO DE SELECCIÓN DE HA DESARROLLADO EN SU ETAPA INICIAL CON EL REGISTRO DE 33 ASPIRANTES O OCUPAR EL CARGO DE AUDITOR SUPERIOR. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN LA FASE FINAL DE LA SEGUNDA ETAPA EN LA QUE AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA SE HICIERON ALGUNAS PROPUESTAS DE PROCEDIMIENTO, QUE FINALMENTE NO REUNIERON LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS. POR ESTE MOTIVO CONVOCO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA A REUNIRNOS LO ANTES POSIBLE PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN. Y LE SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE QUE EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA INSTRUYA O SOLICITE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, DE SER POSIBLE NOS REUNAMOS EN UNA DE LAS SALAS PREVIAS EN ESTE MOMENTO PARA CONTINUAR DEBIDAMENTE CON ESTE PROCEDIMIENTO LEGAL QUE NOS INSTRUYE LA LEY DEL ÓRGANO AUDITOR”.

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADA, ¿USTED SOLICITA UN RECESO PARA QUE HAYA ESTA REUNIÓN?..

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “NO, UN RECESO NO. SOLICITAR A LOS INTEGRANTES EXCLUSIVAMENTE Y AL QUE SE QUIERA INCORPORAR, DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA REUNIR EL QUÓRUM Y PODER SESIONAR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ALTERNO A LA SESIÓN QUE TIENE EL PLENO”.

PARA UNA MOCIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, SOLAMENTE PARA HACER UNA ACLARACIÓN. ES CORRECTO LO QUE COMENTA LA DIPUTADA CLARA LUZ, SIN EMBARGO PARA QUE PUEDA SURTIR EFECTOS LEGALES ESA SOLICITUD DE REUNIRSE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, TENDRÍA QUE SER EL PRESIDENTE DEL CONGRESO EL QUE REQUIERA A LOS INTEGRANTES PARA QUE SE REÚNAN, PARA EFECTOS DE NO CAER EN LA ILEGALIDAD DE LAS 24 HORAS DE LA CONVOCATORIA PARA REUNIRSE. SOLAMENTE LA PETICIÓN DE LA DIPUTADA ES PARA QUE EL PRESIDENTE HAGA LA....

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “ES POR ESO QUE ESTOY HACIENDO LA SOLICITUD AL PRESIDENTE PARA QUE NOS INSTRUYA”.

C. PRESIDENTE: “A VER, PRIMERO VAMOS A ACLARAR EL

PROCEDIMIENTO. PRIMERO VOY A PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI ESTÁN DE ACUERDO QUE YO SOMETA A VOTACIÓN, DESPUÉS QUE SE REÚNA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. ENTONCES, PRIMERO PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO PARA QUE A LA PAR DE ESTA SESIÓN SE PUEDA REUNIR... PRIMERO LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO PARA PONER A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD HECHA POR LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EL QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES.

C. PRESIDENTE: “LE PIDO A LA DIPUTADA CLARA LUZ QUE ACLARE SU PROPUESTA PARA QUE LA SOMETA A VOTACIÓN”.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “LA SOLICITUD ES AL PRESIDENTE PARA QUE INSTRUYA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ADEMÁS DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA QUE QUIERAN ACUDIR, A QUE SE SESIONEMOS, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARAR NO CUMPLIR CON EL REQUISITO DE LAS 24 HORAS, ALTERNAMENTE A LA SESIÓN DEL PLENO Y TOMAR UNA DETERMINACIÓN PARA CONTINUAR CON LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES

QUE MARCA LA LEY DEL ÓRGANO”.

C. PRESIDENTE: “HAY ALGUNA DUDA CON LA PROPUESTA ANTES DE QUE LA SOMETA A VOTACIÓN, PARA QUE ALGUIEN LO PREGUNTE Y SE PUEDA ACLARAR.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: ESTÁ PROPONIENDO QUE EN ESTE MOMENTO Y CONTINÚE LA SESIÓN Y SE JUNTE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. ESA ES LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA. ¿HAY ALGÚN COMENTARIO DE ALGÚN DIPUTADO?, ¿ESTÁ CLARA LA PROPUESTA?, ANTES DE SOMETERLA A VOTACIÓN, ¿ESTÁ CLARA LA PROPUESTA?.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: LA PROPUESTA ES, ESTOY CAMBIANDO DE PROPUESTA INICIAL. LA PROPUESTA ES QUE NOS REUNAMOS LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA NO CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO DE LAS 24 HORAS QUE MARCA NUESTRO REGLAMENTO SOBRE TODO POR LA URGENCIA QUE SE TIENE DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO QUE MARCA LA LEY DEL ÓRGANO, SOLICITABA YO QUE FUERA ALTERNAMENTE AHORITA A LA SESIÓN, PERO SI ASÍ LO QUIEREN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE PRESIDEN DE VIGILANCIA

SOLICITAN QUE SEA AL FINAL DE LA SESIÓN, INMEDIATAMENTE EN UNA DE SALAS PREVIAS A ESTE RECINTO LEGISLATIVO”.

C. PRESIDENTE: “ESTÁ FACULTAD LA TIENE USTED DIPUTADA COMO PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN Y YO INVITO A LOS DIPUTADOS DE ESA COMISIÓN DE VIGILANCIA, COMO LO ESTÁ PIDIENDO LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MISMA, LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PARA QUE AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE SE PUEDAN REUNIR PARA TOCAR LOS TEMAS QUE ELLA ESTÁ PLANTEANDO”.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “QUEDA UNA PREGUNTA.¿QUEDA FORMALMENTE INSTRUIDA ESTA INVITACIÓN?.

C. PRESIDENTE: “ES CORRECTO. ES UNA FACULTAD QUE TIENE USTED COMO PRESIDENTA, Y YO LOS ESTOY CONMINANDO COMO PRESIDENTE DEL CONGRESO SE REÚNAN AL TÉRMINO DE LA SESIÓN Y PUEDAN TRABAJAR CON LOS TEMAS QUE USTED ESTÁ PLANTEANDO.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS INFORMES QUE PRESENTAR EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EXPRESANDO: PASAMOS A ASUNTOS GENERALES, LE INFORMO A LA ASAMBLEA QUE HAY REGISTRADOS HASTA EL MOMENTO NUEVE ASUNTOS GENERALES. EN BASE AL ACUERDO ESTABLECIDO AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA, TIENE EL USO DE LA PALABRA CON EL PRIMER ASUNTO GENERAL EL C. DIP. JAVIER PONCE FLORES DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

ENSEGUIDA EL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, HIZO USO DE LA TRIBUNA EXPRESANDO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL PRÓXIMO VIERNES PRIMERO DE DICIEMBRE, INICIA UNA NUEVA ETAPA EN NUESTRO PAÍS, AL TOMAR POSESIÓN COMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA. LOS MEXICANOS ESTAREMOS MUY AL PENDIENTE SOBRE EL DESARROLLO DE SU GOBIERNO; SERÁ IMPORTANTE QUE EL SEXENIO QUE INICIA ESTE VIERNES, LLEVE ADELANTE LOS CAMBIOS QUE EL PAÍS REQUIERE PARA EL BIENESTAR DE NUESTRA COMUNIDAD. PARA CUMPLIR ESTA META, SERÁ NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS Y CONSENSOS ENTRE LAS DIFERENTES FUERZAS POLÍTICAS, DENTRO DE UN MARCO DE SANO DEBATE Y EN EL AMBIENTE DE PLURALIDAD QUE CARACTERIZA A

LA DEMOCRACIA MEXICANA. DEBEMOS DEJAR ATRÁS LA CONFRONTACIÓN ESTÉRIL, PARA FORTALECER EL EJERCICIO RESPONSABLE DE LA CRÍTICA CONSTRUCTIVA. ES TIEMPO DE SUMAR VOLUNTADES, ES TIEMPO DE MOVER LAS ALMAS POR EL BENEFICIO DE MÉXICO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CONSIDERAMOS QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBE MANIFESTAR SU POSICIÓN ANTE LA COMUNIDAD Y ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, A FAVOR DEL DIÁLOGO, LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS, Y LA CIVILIDAD EN EL INICIO DEL NUEVO GOBIERNO FEDERAL. MOTIVO POR EL QUE PRESENTAMOS LA SIGUIENTE PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.-** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLIQUE EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2006, UN DESPLEGADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, DONDE EXPRESE LO SIGUIENTE: EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON MOTIVO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL CIUDADANO LICENCIADO FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA COMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: COMO PODER LEGISLATIVO CONSIDERAMOS NECESARIO PRIVILEGIAR EL DIÁLOGO, LA CONCERTACIÓN, Y LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PARA BIEN DE MÉXICO. NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SANO EJERCICIO DEL DEBATE Y LA CRÍTICA CONSTRUCTIVA EN UN AMBIENTE DE CIVILIDAD, COMO ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA ENRIQUECER Y FORTALECER LA ACCIÓN DE GOBIERNO. CONSIDERAMOS QUE EL IMPULSO A LA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES DE GOBIERNO, SERÁ FUNDAMENTAL PARA LLEVAR ADELANTE POLÍTICAS PÚBLICAS SÓLIDAS EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. MONTERREY, N. L. A 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, Y LO SUSCRIBEN TODOS Y CADA UNO DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. DIP. JAVIER PONCE FLORES, CONTINUÓ DICIENDO: “EN ATENCIÓN A LA URGENCIA DEL TEMA, YO LE PEDIRÍA SEÑOR PRESIDENTE SI TIENE A BIEN PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA QUE SE SOMETA A VOTACIÓN DEL PLENO SI APROBAMOS EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, PORQUE SI SE REMITE A ALGUNA COMISIÓN ESTARÍAMOS YA A DESTIEMPO PARA RESOLVERLO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. AL HACER USO DE ESTA BONITA Y RESPETABLE TRIBUNA, VUELVO A REPETIR, AL HACER USO DE ESTA BONITA Y RESPETABLE Y HERMOSA TRIBUNA, LAS CUALES EN NINGÚN MOMENTO DEBIERON DE HABERSE TOMADO COMO LO HIZO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EL DIA DE AYER EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN. Y ME SUBO TAMBIÉN PARA HABLAR Y DECIR QUE ESTOY EN CONTRA DE ESE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE PUEDO VER A SIMPLE

VISTA LA TOTAL Y PLENA INCONGRUENCIA. EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO NOS HEMOS MANIFESTADO EN CONTRA DE LOS ALTOS GASTOS EN EL FORUM, EN LA IMAGEN DEL GOBERNADOR, EN LOS MUNICIPIOS, ES MÁS NUESTRO CONGRESO NO TIENE DINERO PARA EMPEZAR. ESTAMOS BATALLANDO ECONÓMICAMENTE. HAY UN DÉFICIT, Y TENEMOS QUE TRABAJAR CON AUSTERIDAD PARA RECUPERARNOS, PORQUE HAY UN DÉFICIT EN EL CONGRESO DEL ESTADO, Y ESTAMOS HABLANDO DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE DESPUÉS DEL PRIMERO DE DICIEMBRE MANIFESTARNOS Y DECIR QUE FELIPE CALDERÓN Y QUE ESTE ROLLO Y QUE EL OTRO, NO HAY DINERO. YO INVITO A QUE TRABAJEMOS EN UN ÁMBITO DE CONGRUENCIA, DEBE DE HABER UN VERDADERO RESPETO Y NO FALTARLE EL RESPETO A ESTE CONGRESO, A ESTE PLENO, COMO PASÓ HACE UN MOMENTO, POR LO CUAL YO LLAMO PRECISAMENTE A AQUELLA CONGRUENCIA Y APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA UNA VEZ MÁS REPUDIAR LA VIOLENCIA; LA RESISTENCIA QUE HA TENIDO EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL PARTIDO DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA, QUE FORMA EL FRENTE AMPLIO Y PROGRESISTA HA SIDO UNA RESISTENCIA CIVIL PACÍFICA, NO VIOLENTA, DONDE BAJAN A LOS DIPUTADOS A PATADAS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRIQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. CON GUSTO A NOMBRE DE MIS

COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI, DE LOS QUINCE, SUBIMOS A APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. COINCIDIMOS EN LA IMPORTANCIA DE PRIVILEGIAR EL DIÁLOGO, LA CONCERTACIÓN PARA CONSTRUIR ACUERDOS, Y TAMBIÉN MANIFESTAMOS EL INTERÉS DE SEGUIR EJERCIENDO EL DEBATE Y LA CRÍTICA CONSTRUCTIVA PARA REVISAR MEJOR LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS ENCOMENDADA. SOLO ME PERMITIRÍA SUGERIR O PEDIR QUE SE INCLUYERAN DOS PEQUEÑOS AGREGADOS. EN EL TERCER PÁRRAFO, AL FINAL, DICE: “COMO PODER LEGISLATIVO CONSIDERAMOS NECESARIO PRIVILEGIAR EL DIÁLOGO, LA CONCERTACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PARA BIEN DE MÉXICO, PEDIRÍAMOS QUE SE AGREGARA: **ACUERDOS PARA EL BIEN DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO.** EN EL SIGUIENTE PÁRRAFO, EL PÁRRAFO NÚMERO CUATRO, PEDIRÍAMOS QUE SE HICIERA EL SIGUIENTE AGREGADO, LEO PRIMERO COMO ESTÀ: “COMO ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA ENRIQUECER Y FORTALECER LA ACCIÓN DE GOBIERNO”. A CAMBIARLO A: **COMO ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA ENRIQUECER Y FORTALECER LAS ACCIONES DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL**”. CON ESOS DOS AGREGADOS, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI, ESTÁ DE ACUERDO EN APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE SE PUBLIQUE DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS ANTES PLANTEADOS. DEFINITIVAMENTE EN ESTE PODER LEGISLATIVO NO NOS PODEMOS DAR EL LUJO DE QUE ÈSTO SUCEDA. ESPERAMOS MANTENER ESTA TRIBUNA CON DIGNIDAD, LE HA

COSTADO MUCHO A NUEVO LEÓN Y LE HA COSTADO MUCHO A MÉXICO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. LA VERDAD ES QUE NOS COMPROMETIMOS A LLEGAR A TENER ACUERDOS EN BENEFICIO DE NUEVO LEÓN, Y ÉSTE ES UNO DE LOS MOMENTOS EN LOS CUALES PODEMOS MANIFESTAR CLARAMENTE QUE TENEMOS UN CONSENSO, EN EL SENTIDO DE QUE HAY QUE PRIVILEGIAR LOS BENEFICIOS DEL CIUDADANO. EN ESTOS MOMENTOS ES CUANDO EN TIEMPO Y FORMA PODEMOS DECIRLES A LA COMUNIDAD DE NUEVO LEÓN, QUE VAMOS JUNTOS EN CONSENSOS EN EL SENTIDO DE BUSCAR PRIVILEGIAR EL DIÁLOGO. POR SUPUESTO QUE AUNADO AL BENEFICIO DE MÉXICO TENEMOS QUE PUNTUALIZAR LO QUE ES NUEVO LEÓN. Y ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, Y LO FELICITO SEÑOR ENRÍQUEZ EN EL SENTIDO DE QUE ESTA TRIBUNA TENEMOS QUE HACERLA LA TRIBUNA NUMERO UNO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE LA VOZ DE TODOS NOSOTROS SEA ESCUCHADA, PORQUE NOSOTROS SOMOS EN ESE SENTIDO REPRESENTANTES POPULARES, VAMOS CON LOS CAMBIOS COMO LO ESTABLECIDO, ESTAMOS DE ACUERDO LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUÈ BUENO, QUÉ BUENO QUE PRIVILEGIAMOS EL DIALOGO AQUÍ EN NUEVO LEÓN, EN EL CONGRESO ESTATAL, Y YO LES PIDO A TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS QUE

SE SUMEN EN LA BÚSQUEDA DE CONSENSOS, EN LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN Y EN LA BÚSQUEDA DE UN DIALOGO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS EN QUE PODAMOS DEJARLE UN BENEFICIO A LOS CIUDADANOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÙ**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE QUE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA ESTÀ A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. DEFINITIVAMENTE QUE DEBEMOS DE PREDICAR CON EL EJEMPLO DESDE ESTA TRIBUNA. NO PODEMOS PREGONAR ALGO QUE NO HACEMOS. YO EXHORTO PRIMERAMENTE A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTOS CONSENSOS Y ESTOS DIÁLOGOS A LOS QUE EXHORTAMOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN EN BIEN DE LA CIUDADANÍA LO HAGAMOS DESDE AQUÍ, DESDE ESTA LEGISLATURA, QUE LAS INSTITUCIONES MERECE RESPETO, PERO QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, MÉXICO, MERECE RESPETO. Y EN ESE SENTIDO NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DE LA CIVILIDAD, DEL DIÁLOGO Y DEL RESPETO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÒ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES LA VERDAD COMPAÑEROS Y

COMPAÑERAS DIPUTADOS, NOS DA PENA DECIRLES QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO EN ESTA TRIBUNA ES UNA INCONGRUENCIA. UNA INCONGRUENCIA TOTAL POR LO QUE MANIFESTABA EL COMPAÑERO LEGISLADOR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SE NOS HA ESTADO DICIENDO DESDE QUE EMPEZÓ ESTA LEGISLATURA, QUE ES UNA LEGISLATURA AUSTERA, QUE NO HAY RECURSOS QUE HAY DÉFICIT, QUE NO HAY PRESUPUESTO SUFICIENTE, HEMOS CRITICADO LOS SPOTS DE DIFERENTES ALCALDES, HEMOS CRITICADO EL GASTO DEL GOBIERNO A NIVEL ESTATAL, Y ES UNA INCONGRUENCIA QUE DESPUÉS DE HABERSE DADO LOS ACONTECIMIENTOS EL DÍA DE AYER EN UNA FORMA VERGONZOSA, EN UNA FORMA YO DIRÍA TRAIORA A LO QUE REPRESENTA LA INVESTIDURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN UNA FORMA EN QUE ESTABA PLANEADO DESDE HACE MES Y MEDIO POR EL ACTUAL GOBIERNO ENCABEZADO POR VICENTE FOX, CON LOS MANDOS DE LA PFP TOMANDO EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE QUITÁNDOLE LA INVESTIDURA A TODOS LOS DIPUTADOS FEDERALES, ES UNA INCONGRUENCIA QUE ESTEMOS APROBANDO LAS ACCIONES TOMADAS POR DIFERENTES LEGISLADORES A NIVEL FEDERAL DE LAS DIFERENTES FRACCIONES QUE TUVIERON CONATO DE VIOLENCIA NO PODEMOS SUMARNOS AUN PUNTO DE ACUERDO DONDE APROBAMOS QUE SE ESTABAN PREPARANDO DESDE EL LUNES DE ESTA SEMANA Y PRUEBA DE ELLO ES, QUE NOS LO VINO A ADELANTAR EL DIPUTADO FEDERAL

ENRIQUE BARRIOS, LAS COSAS ESTABAN PREPARADAS PARA QUE ÉSTO DE DIERA EL DÍA DE AYER, ESO ES LO QUE QUEREMOS PONER EN LAS PÁGINAS DE LOS PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO. VAMOS A REPROBAR LOS HECHOS VAMOS A REPROBAR LOS ACONTECIMIENTOS DEL DÍA DE AYER, VAMOS A PEDIR QUE ESA SITUACIÓN NO SE PUEDE ESTAR DANDO EN NUESTRA REPÚBLICA. SIN DUDA, LOS ACONTECIMIENTOS DEL DÍA DE AYER NO LLEVAN A COSA BUENAS EN ESTE PAÍS. SIN DUDA LOS ACONTECIMIENTOS SON REPROBADOS UNA Y OTRA VEZ PORQUE ESTAMOS DE ACUERDO QUE SE DÉ LA PROTESTA PACÍFICA, NO CON AGRESIONES. EN ESE PUNTO ESTAMOS EN CONTRA. SIN EMBARGO, YA QUE ESTAMOS HABLANDO DE BALANCES A NIVEL NACIONAL, ME PERMITO DECIRLES QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN QUE ESTÁ POR TERMINAR DESDE EL PUNTO DE VISTA DE TODOS LOS NACIONALES ES EL ÚNICO QUE NOS UNE A NIVEL NACIONAL. LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN QUE TERMINA EL DÍA DE MAÑANA ESTÁ REPROBADA PARA LA MAYOR PARTE DE LOS MEXICANOS Y EN ESE PUNTO DE ACUERDO TAMBIÉN DEBERÍAMOS DE MANDARLO PUBLICAR SI ES QUE ASÍ TIENEN A BIEN LAS DOS FRACCIONES MAYORITARIAS DE ESTE CONGRESO. ES UNA INCONGRUENCIA QUE SE DIGA QUE SE VA A PUBLICAR EN UN PERIÓDICO DE ALTA CIRCULACIÓN Y NO SE QUIERA PUBLICAR LO QUE LOS NUEVOLEONESES TAMBIÉN REPUDIAN, LO QUE LOS NUEVOLEONESES ESTÁN INSISTIENDO LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO ESTÁ TAMBIÉN REPROBADA, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA** QUIEN EXPRESÒ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTIMADOS COMPAÑEROS, ESTIMADAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS. SUBO ESTA TRIBUNA UNICAMENTE PARA MANIFESTAR MI INCONFORMIDAD CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN NUESTROS COMPAÑEROS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, Y SEÑALAR QUE NO HA HABIDO, EN ESTE MOMENTO SIENTO QUE NO HAY CONGRUENCIA CON LO QUE AQUÌ TANTO SE HA MANIFESTADO. PRIMERO, YA LO SEÑALABA HACE RATO MI COMPAÑERO, QUÈ VAMOS A PONER EN EL PERIÓDICO QUE HACE UNOS DÌAS ESTABA POR AQUÌ UN SEÑOR DIPUTADO, QUE PODEMOS LLAMARLE UN BOXEADOR AHORA VESTIDO DE DIPUTADO FEDERAL, QUE VINO A DECIR PRÁCTICAMENTE QUE SE IBA A GOLPEAR A LOS DIPUTADOS QUE SE OPUSIERAN O QUE SE HAN ESTADO Oponiendo AL ACTUAL PRESIDENTE LEGAL, ENTRE COMILLAS, CUANDO DÒNDE ESTÀ LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA LIBERTAD DECISIÓN. QUE VAMOS A PONER TAMBIÈN AHÌ, QUE AYER QUE INICIÒ LOS ACTOS VANDÁLICOS EN LA TOMA DE LA TRIBUNA FEDERAL FUERON LOS ESTIMADOS AMIGOS DIPUTADOS FEDERALES DE ACCIÓN NACIONAL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ESTAMOS CAYENDO EN MUCHAS INCONGRUENCIAS PORQUE APENAS HACE UNAS CUANTAS SESIONES NOS RASGÁBAMOS AQUÍ LAS INVESTIDURAS DE QUE HABÌA UN FUERTE GASTO EN IMAGEN O EN COMUNICACIÓN, Y POR UN LADO Y POR OTRO

LOS COMPAÑEROS DE LAS FRACCIONES MAYORITARIAS MANIFESTABAN SUS ACERTADOS PUNTOS DE VISTA, TANTO POR UN LADO COMO POR OTRO HABÍA QUIENES SEÑALABAN QUE EL GASTO EXCESIVO DEL GASTO ESTATAL EN IMAGEN ERA DESORBITADAMENTE EXAGERADO Y HABÍAN QUIENES MANIFESTABAN QUE EL GASTO DE ALGUNOS MUNICIPIOS ERA EXAGERADO. QUÈ TANTO HACE QUE AQUÌ SE PRESENTÒ UN SHOW DONDE UNA COMPAÑERA LEGISLADORA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, YA TENÌA INCLUSO A TRAVÉS DE LOS COLABORADORES PREPARADA UNA TELEVISIÓN, DONDE FUE APLAUDIBLE LO QUE SE HIZO PARA PRESENTAR EL EXCESIVO GASTO EN IMAGEN QUE PRESENTABA EL SEÑOR ADLBERTO MADERO. Y AHÌ SE DIÒ UN DEBATE Y SE DIERON INCONGRUENCIAS Y SE ARMÒ BIEN ESE SHOW, HOY VAMOS A CAER EN LO MISMO, SE VA A GASTAR EN PRESENTAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO DE LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, Y BUENO AVALADOS AHORA EXTRAÑAMENTE POR LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NO NOS ESTRAÑA ESTE MARIDAJE. FINALMENTE YO LO QUE QUIERO ES SEÑALAR MUY CONCRETAMENTE, ES QUE SI HAY ALGUNAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE SE CREAN DUEÑAS DEL CONGRESO ADELANTE, PERO CONSIDERAMOS QUE EL CONGRESO ES DEL PUEBLO Y HAY AFORTUNADAMENTE CINCO FRACCIONES REPRESENTADAS AQUÌ, Y EN TODO CASO ES CIERTO SOMOS MINORÍA NOSOTROS Y QUE HOY INCLUSIVE NUESTROS AMIGOS DEL PANAL SE

SUMAN AL ACUERDO, QUEDA LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA FRACCIÓN DEL PRD PERO CREO QUE TAMBIÉN MANTENEMOS DIGNIDAD PORQUE FUIMOS ELEGIDOS POR EL PUEBLO Y LOS DINEROS SON DEL PUEBLO. POR LO TANTO YO CONSIDERO QUE SI VA HACERSE UN GASTO QUE LO PAGUEN LAS FRACCIONES QUE ESTÁN PIDIENDO PONER ESA INSERCIÓN PAGADA, HAY LANA, QUE LA PAGUEN ELLOS, PERO QUE NO SE TOME DINERO DE LA COMUNIDAD Y CUANDO LA GENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PRD QUERAMOS HACER UNA INSERCIÓN LA PAGAREMOS NOSOTROS COMPAÑEROS, TAN SENCILLO NO SE PUEDE JUGAR CON EL DINERO DEL PUEBLO, MUCHAS GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR SOBRE EL MISMO TEMA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÒ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CIERTAMENTE ASÍ COMO LO MANIFESTÓ MI COMPAÑERO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ASÌ ES COMO ESTÀ BIEN QUE LO HICIERAN. QUE EL PAN, EL PRI Y NUEVA ALIANZA PAGUEN ESA INSERCIÓN Y NO LA CIUDADANÍA, RECUÉRDENLO PERFECTAMENTE BIEN EL DINERO DEL CONGRESO ES DINERO DEL PUEBLO, Y QUIERO DECIRLES QUE SI ESTE PUNTO DE ACUERDO USTEDES LO VOTAN Y NO ES AMENAZA, LO VOTAN Y LO LLEVAN A CABO DE AQUÌ EN ADELANTE, NO IMPORTA QUE SEA UN SOLO DIPUTADO DEL PRD Y DOS DEL PAN, PERO SIEMPRE QUE SE MANIFIESTEN EN CONTRA DE GASTOS

EXCESIVOS, NO VAMOS A PARAR PARA DECIRLES QUE NO LES CREEMOS NADA, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA EL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA** EXPRESÒ:
“ÚNICAMENTE QUIERO SEÑALAR UNA MUY BREVE FRASE, EL COMPROMISO DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ES CON LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, NO TENEMOS COMPROMISOS CON NINGUNA OTRAS GENTES NI PERSONAS POR LO TANTO DE AQUÌ EN ADELANTE EL COMPROMISO VA HACER CON LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y ASÌ LO VAMOS A DEJAR PLASMADO. NO HAY ACUERDOS CON NOSOTROS PORQUE NO TENEMOS COMPROMISOS CON NADIE”.

PARA EL MISMO TEMA EL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES** HIZO USO DE LA PALABRA EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENO PRIMERO QUIERO AGRADECER INCLUSO RECONOCER LO EXPRESADO POR LOS COMPAÑEROS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS, DEBO DECIR QUE NO COMPARTO ALGUNOS DE LOS PUNTOS DE VISTA QUE HOY HEMOS EXPRESADO PERO UNA COSA QUE QUIERO DESTACAR ES, OJALÀ Y EN ESTE TONO COMO HOY HEMOS DISCUTIDO LAS DIFERENTES OPINIONES SE PROCESARAN LOS DEBATES EN EL PAÌS, ME PARECE QUE INCLUSO ÈSTO DEBE DE SER UN RECONOCIMIENTO PARA TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS AQUÌ

REPRESENTADAS PORQUE ESTAMOS APRENDIENDO Y ESTAMOS DANDO EJEMPLO DE PROCESAR NUESTRAS DIFERENCIAS. EN SEGUNDO LUGAR YO SI ESTOY CONVENCIDO DE QUE PRÁCTICAMENTE EN ESTE TONO Y CON ESTE TEXTO MUCHOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN SUSCRIBIRÍAN EL DOCUMENTO Y PARA CONCLUIR SOLO QUIERO AFIRMAR EFECTIVAMENTE EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LEO COMO QUEDARÍA LA PROPUESTA EN EL TERCER PÁRRAFO DIRÍA: COMO PODER LEGISLATIVO CONSIDERAMOS NECESARIO PRIVILEGIAR EL DIÀLOGO, LA CONCERTACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PARA BIEN DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. Y EN EL CUARTO PÁRRAFO DIRÍA: NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SANO EJERCICIO DEL DEBATE Y LA CRÍTICA CONSTRUCTIVA EN UN AMBIENTE DE CIVILIDAD COMO ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA ENRIQUECER Y FORTALECER LAS ACCIONES DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL. EN ESOS TÈRMINOS ES FINALMENTE LA PROPUESTA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA UNA MOCION DE ORDEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, QUIEN EXPRESÒ: “ UNA MOCION DIPUTADO PRESIDENTE. QUISIERA QUE PUSIERA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI EL TEMA ESTÀ SUFICIENTEMENTE

DISCUTIDO, YA QUE SUBIMOS A LA TRIBUNA A REPETIR LO MISMO QUE YA REPITIERON OTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS.

C. PRESIDENTE: “ESTÀ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA SI EL TEMA ESTÀ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y SE PONE A VOTACIÓN, LOS QUE ESTÈN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR MAYORÌA DE 33 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA, DEL PT Y PRD.

C. PRESIDENTE: “POR LO TANTO ESTÀ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. AHORA VOY A PONER A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL DP. JAVIER PONCE FLORES. PRIMERO LOS QUE ESTÀN DE ACUERDO DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FAVOR DE MANIFESTARLO.

C. SECRETARIA: SE APRUEBA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR 33 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA, PT Y PRD.

C. PRESIDENTE: “AHORA SÌ, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA PROPUESTA DEL DIP. JAVIER PONCE FLORES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, CON EL AGREGADO QUE HIZO EL DIPUTADO FELIPE

ENRIQUEZ, LOS QUE ESTÈN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO POR MAYORIA DE 33 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA DEL PT Y PRD.

C. PRESIDENTE: “LE SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÌA MAYOR DAR SEGUIMIENTO DEL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO DE ESTA LEGISLATURA”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DIEGO LOPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, **DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS CIUDADANOS **ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, BENITO CABALLERO GARZA, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS; EL DE LA VOZ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA** DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN

EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A NUESTRO ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO A ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA UN EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GARANTICE EL FUNCIONAMIENTO Y LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DEL MERCADO FARMACÉUTICO PARA QUE DISMINUYA EL PORCENTAJE DE GANANCIA DEL INTERMEDIARISMO. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DEL HOMBRE, ASÍ LO MARCA NUESTRA LEY, AL CONSAGRARLA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DENTRO DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES, EN SU ARTÍCULO 4°. EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN Y MÁS AÚN, SU VIDA, DEPENDE DE LA SALUD Y ESTA A SU VEZ, EN NUMEROSOS CASOS, DE LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, MUCHOS DE ELLOS, DE PRIMERA NECESIDAD, CUYO PRECIO DEBE SER ACCESIBLE A LOS CIUDADANOS Y ESTAR A DISPOSICIÓN OPORTUNA. SIENDO LOS MEDICAMENTOS, INDISPENSABLES PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN, LAS FAMILIAS DESTINAN UN

PORCENTAJE DE SUS INGRESOS PARA SU ADQUISICIÓN, UNAS PARA REPONER LA SALUD DE SUS MIEMBROS, OTRAS PARA PREVENIR ENFERMEDADES, SIN IMPORTAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTREN, YA QUE LA SALUD ES PRIMERO. TODA VEZ, QUE LOS MEDICAMENTOS CONSTITUYEN UNA MEDIDA PREVENTIVA DE RÁPIDA Y PROBADA EFICACIA, REPRESENTAN UNA HERRAMIENTA ESENCIAL EN LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES Y SUS CONSECUENCIAS. POR ELLO, PARA PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN, SOBRE TODO, LA DE BAJOS INGRESOS Y GRUPOS VULNERABLES, QUIENES SON MÁS PROPENSOS A PADECER ALGUNA ENFERMEDAD, SE DEBE PROCURAR QUE EL COSTO DE LOS MEDICAMENTOS SEA ACCESIBLE, TODA VEZ QUE, EL COMPORTAMIENTO DEL PODER ADQUISITIVO VULNERA LA CAPACIDAD DE ACCESO A LOS MEDICAMENTOS, POR MENCIONAR UN EJEMPLO, DURANTE EL 2002, EN LATINOAMÉRICA, LAS VENTAS DE MEDICAMENTOS SE REDUJERON 10.4%, ESENCIALMENTE COMO RESULTADO DE LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS DE LOS PAÍSES QUE AFECTARON LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS. EN NUESTRO PAÍS, DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, EL VALOR DEL MERCADO FARMACÉUTICO HA TENIDO UN AUMENTO ANUAL DE 11%, EN CAMBIO, LA VENTA DEL PRODUCTO UNITARIO SE HA MODIFICADO EN MENOR GRADO, AUMENTANDO APENAS EL 11% EN LOS CUATRO AÑOS, ESTE COMPORTAMIENTO DE LAS VENTAS, SE HA RELACIONADO, AL MENOS EN EL MERCADO PRIVADO, DIRECTAMENTE CON EL PRECIO PROMEDIO DE LOS MEDICAMENTOS, QUE

ES DONDE ESTE SE HA INCREMENTADO. AHORA BIEN, EL MERCADO FARMACÉUTICO MEXICANO ESTÁ CONFORMADO FUNDAMENTALMENTE POR DOS SEGMENTOS BIEN DEFINIDOS QUE OPERAN EN FORMA INDEPENDIENTE. EL INSTITUCIONAL (SECTOR PÚBLICO) CUYA DEMANDA COMPRENDE PRINCIPALMENTE PRODUCTOS GENÉRICOS Y DE TECNOLOGÍA MADURA; Y EL PRIVADO, CARACTERIZADO POR EL USO DE MARCAS COMERCIALES E INNOVADORES. ACTUALMENTE EXISTEN EN MÉXICO 224 FÁBRICAS (O LABORATORIOS) DE MEDICAMENTOS O PRODUCTOS BIOLÓGICOS QUE PERTENECEN A 200 EMPRESAS; DE LAS CUALES, 46 FORMAN PARTE DE CONSORCIOS O INDUSTRIAS CON CAPITAL MAYORITARIAMENTE EXTRANJERO Y LAS RESTANTES SON DE ACCIONISTAS PREDOMINANTEMENTE MEXICANOS. CABE MENCIONAR, QUE NINGUNO DE LOS LABORATORIOS QUE EXISTEN EN MÉXICO TIENE UNA DISTRIBUCIÓN PROPIA HACIA LAS FARMACIAS, HOSPITALES, CLÍNICAS O DEMÁS DETALLISTAS QUE COMERCIALIZAN SUS PRODUCTOS (CUYA SUMA EQUIVALE A MÁS DE 20,000). AL RESPECTO, LA COMERCIALIZACIÓN O DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS BÁSICAMENTE ESTÁ CONFORMADA POR TRES GRANDES MAYORISTAS Y 20 DISTRIBUIDORES REGIONALES O LOCALES DE MENOR TAMAÑO. SE ESTIMA QUE ESTOS TRES MAYORISTAS A NIVEL NACIONAL CONTROLAN MÁS DEL 60% DEL MERCADO FARMACEUTICO. TAL SITUACIÓN SE EXPLICA DE LA SIGUIENTE MANERA: EN MÉXICO EXISTEN MÁS DE 20 MIL FARMACIAS QUE VENDEN AL PÚBLICO CONSUMIDOR MEDICAMENTOS

FABRICADOS POR LABORATORIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PARA ABASTECER ESTOS PUNTOS DE VENTA REQUIEREN DEL SERVICIO DE LOS DISTRIBUIDORES, QUE EN EL PAÍS ESTÁ CONCENTRADO EN DOS EMPRESAS: CASA SABA Y NACIONAL DE DROGAS (NADRO), LAS CUALES DOMINAN DICHO MERCADO Y EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HAN VENIDO PUGNANDO POR MAYORES MÁRGENES POR SU INTERMEDIACIÓN, OBLIGANDO A LABORATORIOS Y FARMACIAS A REDUCIR LOS SUYOS. ES DE SEÑALAR, QUE EN NUESTRO PAÍS, NO EXISTEN REGLAS ESPECÍFICAS QUE REGULEN ESTE PROCESO DE INTERMEDIACIÓN. EN MÉXICO EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS SE ESTABLECE MEDIANTE EL PRECIO MÁXIMO DE VENTA AL PÚBLICO (PMP) EL CUAL ES PROPUESTO POR EL FABRICANTE CON EL CONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CONVIRTIÉNDOSE EN EL EJE DE REFERENCIA ESTÁNDAR PARA TODO EL MERCADO EN LA VENTA AL DETALLE; LO ANTERIOR CONTRIBUYE A DAR ORDEN AL MERCADO EN CUANTO AL PRECIO Y ESTABLECE DE FACTO UN PRECIO TOPE, ASPECTO PERTINENTE COMO ELEMENTO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, PERO NO SUFICIENTE. ANTE LO ANTERIOR, EXISTE UN RIESGO QUE ENGENDRA EL OLIGOPOLIO FARMACÉUTICO DE LA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS QUE SE TRADUCE EN ALTOS PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS EN PERJUICIO DEL CONSUMIDOR. POR LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO QUE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA, IMPLICAN, EN PRIMER TÉRMINO, LA OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO DE CUMPLIR CON SU PAPEL DE RECTORÍA Y VIGILANCIA A FIN DE PROTEGER

LA SALUD DE LOS MEXICANOS. EL PAPEL DEL ESTADO SE CONCIBE AQUÍ, COMO UNA ENTIDAD PROMOTORA QUE JUNTO CON OTRAS INSTANCIAS, DEBE SUMAR ESFUERZOS Y ESTRATEGIAS PARA GENERAR LAS CONDICIONES QUE AUMENTEN LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA, ENTRE ELLAS, LA ADECUADA VIGILANCIA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN. AL RESPECTO, LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA (COFECO) CREADA EN 1993, TIENE LA COMPETENCIA, QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN, SEÑALA: “EN MÉXICO QUEDAN PROHIBIDOS LOS MONOPOLIOS Y LAS PRÁCTICAS MONOPÓLICAS.”. POR LO QUE RESULTA DE SU COMPETENCIA VIGILAR QUE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE MEDICAMENTOS CASA SABA Y NADRO NO EJERZAN PRESIÓN PARA INCREMENTAR SUS GANANCIAS, EN DETRIMENTO DE LOS CIUDADANOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN VISTA DE QUE LAS FAMILIAS, SON LAS MÁS PERJUDICADAS ANTE LA FALTA DE MECANISMOS OFICIALES PARA CONTROLAR O POR LO MENOS REGULAR EL MERCADO FARMACÉUTICO EN LO QUE TOCA A LA DISTRIBUCIÓN, MISMO QUE OCASIONA QUE LOS PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS SE INCREMENTEN, PROPONEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO: LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GARANTICE EL FUNCIONAMIENTO Y**

LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EN EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DEL MERCADO FARMACÉUTICO PARA QUE DISMINUYA EL PORCENTAJE DE GANANCIA DEL INTERMEDIARISMO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 29 NOVIEMBRE DEL 2006 ATENTAMENTE, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, CLARA LUZ FLORES CARRALES, BENITO CABALLERO GARZA, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, ÁLVARO FLORES PALOMO, EL DE LA VOZ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS. EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, CONTINUÓ DICIENDO: “NADA MAS SEÑOR PRESIDENTE PARA QUE NOS DEMOS UNA IDEA: FABRICANTES, MONOPOLIOS Y FARMACIA, LOS QUE ESTÁN EN MEDIO, SE ESTÁN LLEVANDO LA LANA, GRACIAS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, QUE DIOS LOS BENDIGA”.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA Y ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO **ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES PARA LOS EFECTOS**

DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, C. DIPUTADO FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN-PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE NOS CONFIERE EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** EL DÍA 28 DEL MES Y AÑO EN CURSO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PROMOVIMOS INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, EN EL SENTIDO DE IMPEDIR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ADICIONALES QUE SE OBTUVIERAN DURANTE UN EJERCICIO FISCAL, EXCEPTO AQUELLOS ETIQUETADOS PROCEDENTES DE LA FEDERACIÓN. EL PROPÓSITO ES SENCILLO Y LEGÍTIMO, EVITAR QUE UN ACTO

FORMALMENTE LEGISLATIVO SALGA DEL CONTROL DEL ÓRGANO FACULTADO MEDIANTE UNA NORMA CON EL CARÁCTER DE DECRETO, DELEGADO QUE NO SE ENCUENTRA APOYO CONSTITUCIONAL. DE TAL MANERA, AQUELLOS EXCEDENTES QUE NO SEAN DE LOS ETIQUETADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, SOLO PODRÁN SER APLICADOS PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. PARA PRECISAR, EN LA INICIATIVA EN COMENTO, SE PROPONE QUE EL ORDINAL 40 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: *“ARTÍCULO 40.- EL EJECUTIVO DEL ESTADO, NO PODRÁ ASIGNAR LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN ADICIONALES A LOS PRESUPUESTADOS, EXCEPTO AQUELLOS DE PROGRAMAS FEDERALES, NI REALIZARÁ TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE EGRESOS SIN AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y DEBERÁ INFORMAR DE SU EJERCICIO AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA. ...”* POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 10 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EXPRESA: *“EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, TIENE EN TODO TIEMPO LA FACULTAD DE TRANSFERIR LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO. SIN EMBARGO, CUANDO LO HAGA DISMINUYENDO MÁS DE UN 10% LOS MONTOS ASIGNADOS EN CUALQUIER DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA PRESENTE LEY, INFORMARÁ DE ELLO AL CONGRESO AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.”* SIN ABUNDAR, POR SER OCIOSO, EN LOS

ARGUMENTOS OFRECIDOS EN LA INICIATIVA DE REFERENCIA, ES DABLE SEÑALAR QUE SIENDO LA APROBACIÓN Y EXAMEN UN ACTO LEGISLATIVO, ÉSTE PIERDE TODA PROPORCIÓN AL PERMITIR AL EJECUTIVO TRANSFERENCIAS IMPORTANTES ENTRE PROGRAMAS, ASÍ COMO EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ADICIONALES QUE SE OBTENGAN, SIN LA INTERVENCIÓN DE LA LEGISLATURA, CON LO QUE EL EXAMEN HECHO POR LA REPRESENTACIÓN POPULAR RESULTA OCIOSO E IRRELEVANTE ANTE LAS MODIFICACIONES HECHAS POR EL EJECUTIVO AL PRESUPUESTO, DURANTE EL EJERCICIO DEL MISMO. DEBE INDICARSE QUE CON EL HECHO DE QUE EL EJECUTIVO DEBA INFORMAR AL CONGRESO DE LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES, NO SE JUSTIFICA LA FALTA DE APROBACIÓN QUE CONSTITUCIONALMENTE CORRESPONDE AL CONGRESO. EN TAL SENTIDO, Y CON EL OBJETO DE SUJETAR ESTRICTAMENTE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO AL MARCO CONSTITUCIONAL QUE OTORGA TAL FACULTAD AL PODER LEGISLATIVO, ME PERMITO PROPONER A ÉSTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN, EN ESTE MOMENTO, DEL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO:** SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE AL MOMENTO DE ANALIZAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2007, TENGA A BIEN CONSIDERAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS PARA QUE EL TEXTO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY EN LA MATERIA QUE PROPONE EL EJECUTIVO, SE AJUSTE AL FONDO DE LA PROPUESTA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

ACCIÓN NACIONAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE EVITAR EN LO POSIBLE LA DISCRECIONALIDAD EN LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ADICIONALES QUE SE RECIBAN. **TRANSITORIO: ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN ATENTAMENTE A MONTERREY NUEVO LEÓN A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006 FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÓ DICHIENDO: LA PROPUESTA QUE SE ESTÀ PRESENTANDO ES CON EL INTERÉS DE FORTALECER LA PROPUESTA QUE SE HIZO EL DÌA DE AYER, PORQUE HEMOS ENCONTRADO PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2005 CON RESPECTO A LO QUE SE APROBÒ, PUES MUY FUERA DE PROPORCIÓN VEMOS EL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN TRANSFERENCIAS, SE HABÌAN AUTORIZADO 311 MILLONES DE PESOS Y SE EGRESARON 634 MILLONES, SIENDO UNA DIFERENCIA DE 322 MILLONES 103 POR CIENTO. EN ESE SENTIDO TAMBIÈN LA SECRETARÌA GENERAL DE GOBIERNO SE HAN APROBADO 4 MILLONES 500 MIL Y SE EJERCIERON 7 MILLONES 132 MIL, SIENDO UN 58.42 POR CIENTO MÀS. EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICO EN TRANSFERENCIAS SE AUTORIZARON 104 MILLONES Y SE EJERCIERON 142 MILLONES REPRESENTANDO UNA

DIFERENCIA DE 37 MILLONES, SIENDO UN 35.57 POR CIENTO. EN DESARROLLO SOCIAL EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS SE HABÍAN AUTORIZADO 20 MILLONES Y SE EJERCIERON 74 MILLONES, LO QUE REPRESENTÓ UNA DIFERENCIA, UN INCREMENTO DE 54 MILLONES ES DECIR UN 265.54 POR CIENTO. EN ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO EN TRANSFERENCIAS DE 165 MILLONES PASÓ A 201 MILLONES SIENDO UN INCREMENTO DE 35 MILLONES REPRESENTANDO UN 21.29 POR CIENTO...

PARA UNA PREGUNTA AL ORADOR SE LE CONCEDIÓ LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR, EXPRESÒ: “RESPECTO A LO QUE ACABA DE LEER, ¿ES LO MISMO QUE PRESENTARON AYER EN LA MODIFICACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY Y QUE TURNADA A LA COMISIÓN PARA SU ANÁLISIS RESPECTIVO?, EL FONDO DEL ASUNTO ES EL MISMO, PREGUNTO”.

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “ES EL MISMO TEMA PERO ES OTRA LEY. LA DE AYER FUE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y LA DE HOY ESTAMOS HABLANDO SOBRE LO CONCERNIENTE A LA LEY DE EGRESOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRÓXIMO AÑO, ES DIFERENTE EL PUNTO, EL FONDO ES EL MISMO, PERO LA LEY ES DIFERENTE”.

C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA: “PORQUE SI SE MODIFICA LA LEY, OBVIAMENTE QUE VA AFECTAR EN CONSECUENCIA LO QUE ACABA DE MENCIONAR, DIGO, SÓLO PARA NO REDUNDAR Y ES OBVIO QUE SI SE VA A MODIFICAR OTRA LEY TENDRÍA QUE SER EN OTRA ETAPA DE LA SESIÓN, QUE SERÍA EN LA LEGISLACIÓN. O SEA, SOLO PARA SIMPLIFICAR ,SI ES EL MISMO PUNTO ESTAMOS DE ACUERDO”.

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “ES UN PUNTO DE ACUERDO Y EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA TIENE QUE VER CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE EGRESOS, NO CON EL ARTÍCULO 10. VOY A CONTINUAR: EN EL DESPECHO DEL GOBERNADOR SE PRESUPUESTARON 5 MILLONES 951 MIL Y SE EGRESARON 7 MILLONES 800 MIL, ES DECIR, UN MILLÓN 849 MIL MÀS QUIERE DECIR 31 POR CIENTO ADICIONAL. EN LA OFICINA DE LA GUBERNATURA SE HABÌAN PRESUPUESTADO 143 MILLONES Y SE GASTARON 168 MILLONES, ES DECIR, 22 MILLONES MÀS REPRESENTANDO UN 15.58 POR CIENTO. EN LA SECRETARÌA DE DESARROLLO ECONÓMICO SE PRESUPUESTARON 25 MILLONES 310 MIL Y SE EGRESARON 39 MILLONES 860 MIL REPRESENTANDO UNA DIFERENCIA DE 25 MILLONES, ES DECIR, UN 57.48 POR CIENTO EN LA SECRETARÌA DE OBRAS PÙBLICAS 21 MILLONES 620 MIL SE PRESUPUESTO Y SE EGRESARON 41 MILLONES 378 MIL, ES DECIR, 19 MILLONES MÀS UN CAMBIO DE 91.39 POR CIENTO. EN LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SE PRESUPUESTARON 56 MILLONES 618 MIL Y SE

EGRESARON 71 MILLONES 703 MIL, ES DECIR 15 MILLONES MÁS UN 26.64 POR CIENTO Y EN TRANSFERENCIAS DE 7 MIL 701 MILLONES 674 MIL SE EGRESARON 9 MIL 29 MILLONES, ES DECIR, MIL 328 MILLONES REPRESENTANDO UN 17.25%. CON ESTO LO QUE RESULTA A TODAS LUCES ES QUE NOSOTROS APROBAMOS, APRUEBA EL CONGRESO SE APRUEBA UN PRESUPUESTO Y AL FINAL DE CUENTAS EL GOBIERNO DEL ESTADO HACE SUS MODIFICACIONES, SUS TRANSFERENCIAS Y AL ÚLTIMO EL ESFUERZO Y EL TRABAJO LEGISLATIVO, PUES QUEDA EN NADA Y REALMENTE EN EL FONDO NO SE ESTÀ CUMPLIENDO CON LA VOLUNTAD Y LA ESENCIA DE LA LEY QUE SEA EL CONGRESO QUE ESTABLEZCA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. TAMBIÈN IGUAL ESTA INQUIETUD PROCEDE POR LO QUE SE SEÑALA DEL FORUM DE LA INFORMACIÓN DE QUE NO VA A RECIBIR INGRESOS DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SIN EMBARGO EL AÑO PÀSADO VARIOS RECURSOS QUE SE PRESUPUESTARON Y NO ESTABAN BIEN FIJOS PARA EL FORUM, NADA MÀS LO QUE ES DE OBRA PÙBLICA EN ESTE AÑO SEGÙN EN EL PORTAL DEL FORUM VIENE QUE DEBEN APLICARSE 639 MILLONES SIN EMBARGO SOLAMENTE SE ESTÀ SOLICITANDO 220 MILLONES LOS OTROS 400 MILLONES, PUES NO SE SABE DE DÒNDE VAN A SALIR PARA EL FORUM Y NO SE TRANSPARENTA LA INFORMACIÓN, PORQUE ESTO SE DA A LUGAR DEBIDO A LA FACULTAD QUE TIENE EL GOBERNADOR DE TRANSFERIR PARTIDAS ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS, ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “A VER DIPUTADO NADA MÁS UNA PREGUNTA, ESTO SE TENDRÍA QUE, A RESERVA DEL DEBATE SE IRÍA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO AÑADIDO AL MISMO EXPEDIENTE, LO QUE NO ME QUEDÒ MUY CLARO, USTED SOLICITÒ VOTAR EN ESTE MOMENTO QUÈ, QUE SE VAYA A COMISION DE HACIENDA, MUY BIEN ACLARADO EL PUNTO.

C. PRESIDENTE: “NO HABIENDO NINGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER EL USO DE LA PALABRA, ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO **ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE YA EXISTENTE 4269 QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. LOS CIUDADANOS **ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, BENITO**

CABALLERO GARZA, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARIO CÉSAR RÍOS GUTIÉRREZ, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA Y SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A NUESTRO ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO , AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** EL DÍA DE AYER, POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS ENTERAMOS DE DOS NOTICIAS EN RELACIÓN AL PAFEP, UNA BUENA Y UNA MALA: PRIMERO LA BUENA: LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE, ATENDIENDO LA RECOMENDACIÓN EXPRESA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA CORREGIR EL DESAJUSTE ENTRE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS APROBADOS PARA EL 2006, TOMO LA DECISIÓN DE RESARCIR DE UN TOTAL DE 4,922 MILLONES DE PESOS, LA CANTIDAD DE 2,700 MILLONES DE PESOS A LA REDUCCIÓN EFECTUADA AL PAFEP. LA

ANTERIOR DECISIÓN, MENCIONA EL COMUNICADO, FUE CONSULTADA CON LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN ESTA NOTICIA ES BUENA PORQUE DE LOS CASI CINCO MIL MILLONES DE PESOS QUE LE QUITÓ ARBITRARIAMENTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A LOS ESTADOS YA SE HAN RECUPERADO 2 MIL 700 Y TODAVÍA HAY EN LA PELEA EN EL DEBATE OTROS 2 MIL 200 MILLONES DE PESOS, ESA ES LA BUENA, VAN 2 MIL 200, PERO ALLÌ VA LA MALA, LA MALA ES: EL PRÓXIMO SECRETARIO DE HACIENDA AGUSTÍN CARTENS, EN SU REUNIÓN QUE TUVO EN LA CONAGO CON LOS GOBERNADORES DE ESTE PAÍS ADELANTÓ QUE EL PAFEP DEL PRÓXIMO AÑO QUE VA A CONTENER EL PRESUPUESTO DE EGRESOS VA SER UNA PROPUESTA DE 17,000 MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA, UNA CAÍDA DE 5,500 MILLONES DE PESOS COMPARADA CON LA PARTIDA AUTORIZADA PARA ESTE AÑO, QUE ASCIENDE A MÁS DE 22 MIL MILLONES, PARA DECIRLO SENCILLO ESTE AÑO TENIAMOS PRESUPUESTADO EN ESE PROGRAMA 22 MIL MILLONES Y PARA EL SIGUIENTE AÑO QUIEREN BAJARLO A 17 MIL, ES DECIR, 5 MIL MILLONES MENOS QUE INDUDABLEMENTE AFECTARÁN LOS PROYECTOS DE LOS ESTADOS, ES DE SEÑALAR, QUE, ENTRE EL AÑO 2000 Y EL 2005 ESTE PROGRAMA HA PRESENTADO UN CRECIMIENTO REAL ANUAL DE UN 38 POR CIENTO. Y QUE SOLAMENTE EN EL AÑO 2006, ENTRE ENERO Y JUNIO, LOS RECURSOS ASCENDIERON A \$18 MIL 675 MILLONES DE PESOS, ES DECIR, LA TENDENCIA HISTÒRICA DE ESTE PROGRAMA ERA AUMENTAR 38 POR CIENTO CADA AÑO Y SEGÚN DECLARACIONES DEL

SECRETARIO DE HACIENDA EL PRÓXIMO AÑO SU PRESUPUESTO NO SOLO NO VAN A CONTENER UN AUMENTO SINO NOS VAN A RECETAR UNA GRAN DISMINUCIÓN. POR LO ANTERIOR, ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN EL CAPITULO RELACIONADO AL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEP), QUE SURGIÓ CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LOS ESTADOS, NO SE AFECTE YA QUE REPRESENTAN UNA IMPORTANTE FUENTE DE INGRESOS PARA LAS HACIENDAS ESTATALES DESTINADA A INVERSIONES PRODUCTIVAS. ANTE LO ANTERIOR, ES DE SEÑALAR QUE EL ACTUAL PRESIDENTE ELECTO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, SERÁ A PARTIR DEL 1º DE DICIEMBRE DEL 2006 EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y TENDRÁ LA FACULTAD DE HACER LLEGAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS. POR LO ANTERIOR, Y ANTE LA URGENCIA QUE AMERITA ESTE ASUNTO PARA NUEVO LEÓN, LE SOLICITO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL ESTE PLENO, SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **ACUERDO.- PRIMERO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL PRESIDENTE ELECTO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, PARA QUE NO DISMINUYA, Y EN SU CASO INCREMENTE, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN EL PRESUPUESTO DESTINADO AL PROGRAMA DE APOYO AL

FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEP), MONTERREY NUEVO LEÓN A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006 ATENTAMENTE LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI, MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL PRÓXIMO DOMINGO SE CUMPLE EL 179 ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NORIEGA Y GUERRA, POR LO QUE ME PERMITO HACER UNA BREVE SEMBLANZA DE SU VIDA Y OBRA. APRENDIÓ LATÍN EN MONTERREY, Y EN EL AÑO DE 1781 SE TRASLADÓ A MÉXICO DONDE TOMÓ LOS HÁBITOS DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO. ESTUDIÓ FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA EN EL COLEGIO DE PORTA COELLI, DONDE SE GRADUÓ COMO DOCTOR EN TEOLOGÍA. COMO SE HABÍA GANADO GRAN FAMA DE ORADOR SAGRADO SE LE COMISIONÓ PARA QUE PRONUNCIARA UN SERMÓN SOBRE LA

VIRGEN DE GUADALUPE, EL 12 DE DICIEMBRE DE 1794. DURANTE SU SERMÓN INSINUÓ QUE LA IMAGEN DE LA VIRGEN DE GUADALUPE NO HABÍA SIDO PINTADA SOBRE EL AYATE DE JUAN DIEGO, SINO EN LA CAPA DE SANTO TOMÁS, LO QUE PROVOCÓ INDIGNACIÓN DENTRO DEL GREMIO ECLESIAÍSTICO QUE LO ACUSÓ ANTE LAS ALTAS AUTORIDADES DE LA IGLESIA. AL PADRE MIER SE LE ENCERRÓ Y PROCESÓ, LO QUE TRAJÓ COMO RESULTADO EL RETIRO DE LA LICENCIA PARA PREDICAR, LA EXCOMULGACIÓN, EL DESPOJO DE SU GRADO DE DOCTOR, DE SUS LIBROS, Y DOCUMENTOS, Y FINALMENTE SE LE DESTERRÓ DE MÉXICO, NO SIN ANTES ESTAR PRESO DOS MESES EN SAN JUAN DE ÚLUA. EN LA FRAGATA “LA NUEVA ESPAÑA” LLEGÓ A CÁDIZ, EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1795, SÓLO PARA SER ENCERRADO EN LAS CALDAS. DE AHÍ FUE A DAR AL CONVENTO DE SAN PABLO DE BURGOS Y EN 1796 A MADRID, DONDE EL CONSEJO DE INDIAS ESCUCHARÍA SU DEFENSA. EMPERO, NO SE LE DEJÓ EN LIBERTAD, Y SE LE CONDENÓ A PASAR A UN CONVENTO DE SALAMANCA. EN EL CAMINO TRATÓ DE ESCAPAR Y FUE ENCERRADO NUEVAMENTE EN EL CONVENTO DE BURGOS, DONDE ESCAPÓ HACIA FRANCIA. MÁS TARDE DECIDIÓ REGRESAR A ESPAÑA, PERO FUE ARRESTADO Y TRASLADADO A SEVILLA DE DONDE LOGRÓ FUGARSE EL 24 DE JUNIO DE 1804. SE LE DETUVO EN CÁDIZ, DONDE UNA VEZ MÁS, EL PADRE MIER SE DIO A LA FUGA. LA GUERRA ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA REVIVIÓ SUS INQUIETUDES LIBERTARIAS Y REGRESÓ A ESPAÑA, A ENROLARSE COMO CAPELLÁN EN EL REGIMIENTO DE

VOLUNTARIOS DE VALENCIA, SIENDO APRESADO POR LOS FRANCESES, DE QUIENES QUE LOGRÓ FUGARSE, PARA LLEGAR A CÁDIZ, DONDE LA REGENCIA LE CONCEDIÓ UNA PENSIÓN DE IMPORTANTE CUANTÍA. POR ESTA ÉPOCA FRAY SERVANDO TUVO NOTICIAS DE LA INSURRECCIÓN DE MIGUEL HIDALGO. ABANDONÓ POSICIÓN Y DINERO Y SE TRASLADÓ A INGLATERRA DISPUESTO A DEFENDER LA CAUSA DE LA INDEPENDENCIA. HIZO AMISTAD CON FRANCISCO JAVIER MINA, Y JUNTO CON ÉL SE LANZÓ EN 1817, EN UNA EXPEDICIÓN RUMBO A MÉXICO DONDE LLEGAN POR SOTO LA MARINA, LUGAR DONDE ES CAPTURADO Y ENVIADO A LA CIUDAD DE MÉXICO. AL PADRE MIER LO INTERNAN EN LOS CALABOZOS DE LA INQUISICIÓN, A LA QUE CON GRAN INGENIO DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: *¿ QUE COSA ES LA INQUISICIÓN ? UN CRISTO, DOS CANDELEROS Y TRES GRANDES MAJADEROS... ESTA ES SU DEFINICIÓN...* AL TRIUNFAR LA INDEPENDENCIA EL EJÉRCITO TRIGARANTE HACE SU ENTRADA TRIUNFAL EN MÉXICO PARA DAR PASO AL PRIMER IMPERIO. REALIZADAS LAS ELECCIONES PROVINCIALES EN 1822, FRAY SERVANDO ES ELECTO COMO DIPUTADO POR NUEVO LEÓN, EN LAS CORTES CONSTITUYENTES. SIN EMBARGO, POR DIFERENCIAS POLÍTICAS CON ITURBIDE ES APREHENDIDO AL DESEMBARCAR EN VERACRUZ, RECOBRANDO SU LIBERTAD POR RECLAMO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE, AUNQUE DESPUÉS NO SE SALVARÍA DE SER ENCARCELADO, PARA RECOBRAR SU LIBERTAD EL 11 DE FEBRERO DE 1823. A LA CAÍDA DE ITURBIDE, FRAY SERVANDO VUELVE A SER ELECTO

DIPUTADO POR NUEVO LEÓN ANTE EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1824, DONDE DEFENDIÓ CON SU FOGOSA ORATORIA, SU POSTURA DE QUE MÉXICO SE CONSTITUYERA COMO UNA REPÚBLICA FEDERADA MODERADA, DIFERENTE A LA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y PARTICIPÓ EN LA FIRMA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN 1824. APOYADO POR EL PRESIDENTE GUADALUPE VICTORIA, EL PADRE MIER PASA SUS ÚLTIMOS AÑOS EN UNA HABITACIÓN DE PALACIO NACIONAL, DONDE **FALLECE EL 3 DE DICIEMBRE DE 1827**. SU CADÁVER ES SEPULTADO EN EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO, DONDE DESAPARECE MISTERIOSAMENTE, SIN QUE A LA FECHA SE CONOZCA A CIENCIA CIERTA DONDE REPOSAN SUS RESTOS A PESAR DE SU FORMACIÓN RELIGIOSA FRAY SERVANDO FUE UN HOMBRE DE IDEAS AVANZADAS PARA SU ÉPOCA. NEGÓ LA ANTIGUA IDEA DEL ORIGEN DIVINO DE LOS REYES, DEFENDIÓ LA SEPARACIÓN DE LA IGLESIA Y EL ESTADO, PREDICÓ LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DESCONOCIÓ EL PODER CIVIL DEL PAPADO. FUE AUTOR DE UN SINNÚMERO DE PUBLICACIONES, CARTAS, SERMONES Y DISCURSOS, RELIGIOSOS Y POLÍTICOS. POR ELLO, LA LI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOMBRÓ *POST MORTEM* AL PADRE MIER COMO “BENEMÉRITO DEL ESTADO”, SEGÚN DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 29 DE OCTUBRE DE 1947. SU NOMBRE ADEMÁS LO LLEVA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL ESTADO, EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO

LEÓN, UNA DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE MONTERREY; TAMBIÉN UNA DE LA SALAS DE SESIONES DE ESTE CONGRESO, LO MISMO QUE EL MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, FUNDADO EN LA ANTIGUA HACIENDA DE SAN ANTONIO DE MEDINA, DE ACUERDO CON EL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 27 DE JULIO DE 1849. LAS Y LOS NUEVOLEONESES BIEN NACIDOS, ESTAMOS EN DEUDA CON ESTE INSIGNE PERSONAJE SU GRANDEZA ES TAL, QUE OTRO DE LOS BENEMÉRITOS DE NUEVO LEÓN, EL ILUSTRE DOCTOR JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ “GONZALITOS, AFIRMÓ EN SU MOMENTO QUE: “ *ENTRE LOS HOMBRE DE MÉRITO QUE HA DADO NUEVO LEÓN, NINGUNO ES COMPARABLE AL PADRE MIER*”. HONOR A QUIEN HONOR MERECE. LA VIDA Y OBRA DEL PADRE MIER PERDURARÀ POR SIEMPRE ENTRE LOS NUEVOLEONESES Y EN GENERAL ENTRE TODOS LOS MEXICANOS.

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS DIPUTADOS SE HAN AGOTADO LAS TRES HORAS ESTABLECIDAS EN NUESTRO ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ¿ HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER ALGUNA PROPUESTA PARA AMPLIAR EL PLAZO?, DIPUTADO ILDELFONSO, ¿HAY ALGUNA PROPUESTA PARA AMPLIAR EL PLAZO DE ESTA SESIÒN?, EL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÌA MALDONADO Y DESPUÉS EL DIPUTADO MIGUEL ANGEL GARCÌA, NADAMÀS LE INFORMO YO A LA ASAMBLEA LO SIGUIENTE: LOS

ASUNTOS REGISTRADOS ESTÁN UNO DEL DIPUTADO DEL PT GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, UNO DEL DIPUTADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ Y TRES ASUNTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL UNO DE LA DIPUTADA LAURA PAULA LÒPEZ SÁNCHEZ, OTRO DEL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, Y OTRO MÀS DEL DIPUTADO MIGUEL ANGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, DANDO UN TOTAL DE CINCO ASUNTOS PENDIENTES REGISTRADOS, AHORA SÍ DIPUTADO GERARDO JAVIER TIENE USTED Y DESPUÉS EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA. ¿HAY ALGUNA PROPUESTA PARA AMPLIAR EL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN?.

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÌA SEÑOR PRESIDENTE, YA HABÍAMOS PEDIDO NUESTRA INTERVENCIÓN, HASTA QUE SE TERMINE EL ORDEN DEL DÌA”.

C. PRESIDENTE: “¿HAY ALGUNA PROPUESTA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA EL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN?.A VER EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ VA HACER UNA PROPUESTA”.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “SOLICITO QUE CONCLUYAN LOS ASUNTOS QUE ESTABAN PRESENTADOS PARA LA SESIÓN, YA QUE LOS COORDINADORES DEFINAN CUÁLES PUNTOS SEAN PARA QUE SE TOQUEN LOS TEMAS, QUE SE COORDINEN.

C. PRESIDENTE: A VER DIPUTADO OSCAR CANO USTED QUE ESTÀ AHI CERCA HAGA UNA PROPUESTA”.

EL C. DIP. MIGUEL ÀNGEL GARCÌA DOMÍNGUEZ: RECTIFICO LA PROPUESTA. TRES TEMAS, UNO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, UNO DEL PRI Y UNO DEL PAN, UNO POR FRACCIÓN QUE TENÌA REGISTRADO”.

C. PRESIDENTE: “SERÌA UNO DEL PT, UNO DEL PRD Y UNO DEL PAN, ESA ES LA PROPUESTA DEL ARQUITECTO MIGUEL ANGEL GARCÌA, A VER DIPUTADO ILDEFONSO”.

C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL: “LA PROPUESTA ES QUE TERMINEMOS HASTA QUE SE AGOTEN LOS TEMAS Y DADO A LA GRAN RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS TODOS EN COMISIONES APELAREMOS A LA VOLUNTAD INDIVIDUAL DE CADA DIPUTADO ENLISTADO A QUIEN EN CONSIDERACIÓN AL TRABAJO QUE TENEMOS ESTA TARDE LOS QUE ESTÈN A BIEN DECLINAR A FAVOR AL INICIO DE TRABAJO EN COMISIONES”.

C. PRESIDENTE: “YA HAY DOS PROPUESTAS, A VER DIPUTADO DECLINA SU PROPUESTA, MUY BIEN LA PROPUESTA YA LA HIZO EL DIPUTADO

ILDEFONSO ES PROPUESTA ÚNICA. POR LO TANTO SE PONE EN CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL AMPLIAR EL TÉRMINO EN BASE A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARSE.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA.

C. PRESIDENTE: “ MUY BIEN POR LO TANTO CONTINUAMOS CON LOS CINCO PUNTOS QUE ESTÀN, A NO SER QUE ALGUIEN DECLINE EN EL TRANSCURSO. TIENE EL USO DE LA PALABRA, PERDÓN, EL CÒMPUTO DE LOS VOTOS DIPUTADA SECRETARIA.

C. SECRETARIA: “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.

C. PRESIDENTE: “ SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS DE LOS PRESENTES, VAMOS A CONTINUAR, LE TOCA EL USO DE LA PALABRA, VOY A DECIR QUIENES ESTÀN REGISTRADOS, DEL PT GERARDO GARCÌA MALDONADO, EL PRD GUILLERMO GÒMEZ PÉREZ Y TRES DE ACCIÒN NACIONAL, LAURA PAULA LÒPEZ SÁNCHEZ, RANULFO MARTÌNEZ VALDEZ Y MIGUEL ÀNGEL GARCÌA DOMÍNGUEZ, LA PROPUESTA ES QUE SI ALGUIEN QUIERE DECLINAR, DE UNA VEZ LO MANIFIESTE”.

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “ YO NADA MÁS PARA DECLINAR MI PARTICIPACIÓN, LA DEJO PARA LA PRÓXIMA SEMANA”.

C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ: “DECLINO TAMBIÉN MI PARTICIPACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “POR LO TANTO QUEDAN NADA MAS TRES ASUNTOS. VAMOS A CONTINUAR...”

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO** QUIEN EXPRESÒ: “ CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA: ME PERMITO DAR LECTURA A UN ESCRITO QUE NOS MANDA EL C.P. GERARDO A. VAZQUEZ CANTÚ, CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS NOS ASEGURAMOS QUE LAS AUTORIDADES SE RESPONSABILICEN ANTE ALGUIEN DE SUS ACTOS CON LA TRANSPARENCIA EXIGIMOS A LOS FUNCIONARIOS QUE ACTÚEN SEGÚN PRINCIPIOS ADMITIDOS, NO ES OTRA COSA SINO LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL CONCURSO Y LA APROBACIÓN DEL PÚBLICO. LA TRANSPARENCIA ATACA LA DISCRECIONALIDAD Y LA CORRUPCIÓN. LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES UNA HERRAMIENTA ÚTIL PARA CASTIGAR GOBERNANTES INEFICIENTES Y DESHONESTOS, PREMIAR A QUIENES DEMUESTREN PERICIA PARA ATENDER LOS INTERESES DE SUS

ELECTORES DENTRO DEL MARCO DE LEY. POR ESTAS RAZONES CON LA TRANSPARENCIAS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS SU SERVIDOR GERARDO A. VÁZQUEZ CANTÚ SE PONE A SUS ORDENES PARA LLEVAR A CABO LA LABOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. SIENDO CONTADOR PÚBLICO CON MAESTRÍA EN FINANZAS CON 15 AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA A MIS ESTUDIOS INCLUIDO 10 AÑOS EN EL SECTOR BANCARIO, SIN TENER PREFERENCIAS ELECTORALES, YA QUE EL SUSCRITO JAMÁS HA PARTICIPADO EN NINGÚN PARTIDO POLÍTICO SALVO COMO CIUDADANO. CON MI VOTO ESTOY OBLIGADO A SUFRAGAR. ANTE TAL CIRCUNSTANCIA PROPONGO UNA MODERNIZACIÓN PARA LAS PRÁCTICAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS. ME PERMITO DIRIGIRME A USTED SEÑOR LEGISLADOR CON EL FIN DE SOLICITARLE QUE LA EVALUACIÓN QUE USTED HARÁ A LOS 33 ASPIRANTES, DE IGUAL FORMA SE APEGUE A LOS VALORES DE TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD QUE USTED REPRESENTA, YA QUE ES SABIDO QUE DENTRO DE LOS ASPIRANTES EXISTEN EX COLABORADORES Y EX FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE ALGUNOS LEGISLADORES. POR LO QUE LE SOLICITO A USTED QUE LA EVALUACIÓN SE DÉ EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS Y QUE SE PRACTIQUE LA EQUIDAD E IGUALDAD PARA LA SELECCIÓN DE AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO. PONGO MI CONFIANZA EN USTED DE QUE LA SELECCIÓN PARA AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO SERÁ DE MANERA TRANSPARENTE Y HONESTA, SIN MÁS POR EL MOMENTO C.P. GERARDO A. VÁZQUEZ CANTÚ. EL C. DIP.

GERARDO GARCÍA MALDONADO, CONTINUÓ DICIENDO: “ ME PERMITÍ DAR LECTURA AL PLENO DE ESTE ESCRITO QUE NOS MANDA EL CONTADOR PÚBLICO, PORQUE SIN DUDA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ES UN ÓRGANO QUE VIGILA LA TRANSPARENCIA, QUE VIGILA QUE LAS COSAS SE REALICEN CON APEGO A DERECHO, CON APEGO A LO QUE ESTABLECE EL MARCO JURÍDICO QUE DA EL LEGISLADOR EN TURNO. POR ESA RAZÓN MI LLAMADO ES QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA HAGA LO CONDUCENTE, SE CONDUZCA CON TODA LA TRANSPARENCIA POSIBLE EN ESTE PROCESO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR, TODA VEZ QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA EN DÍAS PASADOS DENUNCIÒ PÚBLICAMENTE UNA SERIE DE IRREGULARIDADES AL INTERIOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CANDIDATO A AUDITOR SUPERIOR. MI PREGUNTA ES, ¿LA LEGISLADORA PRESIDENTA SE EQUIVOCÒ EN SU PRONUNCIAMIENTO, EN SU CRITERIO, EN SU FORMA DE INTERPRETAR LA LEY? O EN REALIDAD NUESTRA COMPAÑERA LEGISLADORA CON LA CONFIANZA QUE LE RENDIMOS LOS 42 DIPUTADOS DENUNCIÓ LA VERDAD DE LO QUE SE VIVIÓ EN EL PROCESO, MI PREGUNTA ES LA SIGUIENTE, ¿ NO HABRÁ RESPONSABLES DE ESTA SITUACIÓN QUE SE VIVIÒ EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA?, ¿NO HABRÀ QUIEN COMETIÓ UN ERROR?, ¿NO HABRÀ RESPONSABLES EN EL TEMA QUE SE PLANTEÒ EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA? O PREGUNTA: ¿ LA SEÑORITA PRESIDENTA DIPUTADA NO TUVO LA CONFIANZA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE VIGILANCIA EN SU PROPUESTA QUE

HIZO EL DÍA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN EN TURNO?. COMPAÑEROS LEGISLADORES DESDE ESTA TRIBUNA DOY MI VOTO DE CONFIANZA PARA QUE LOS TRABAJOS DE ESA COMISIÓN SEAN CON TRANSPARENCIA Y SEAN APEGADOS A DERECHO Y QUE LOS VICIOS CON LO QUE SE INICIÓ ESTE PROCESO DEL AUDITOR SEAN A LA BREVEDAD POSIBLE SUFRAGADOS CONFORME A LO QUE MARCA EL MARCO JURÍDICO QUE SE HA VIOLADO EN ESTA SELECCIÓN DEL AUDITOR SUPERIOR. HAY VICIOS, LO RECONOCIERON ALGUNOS DE LOS LEGISLADORES, VICIOS EN LA CONVOCATORIA, Y BUENO, EN ESE SENTIDO ES NUESTRA PARTICIPACIÓN Y DAMOS EL VOTO DE CONFIANZA PARA QUE LOS TRABAJOS SE REHABILITEN EN LA REUNIÓN Y PUEDEN SACAR LAS COSAS ADELANTE, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ:** “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, QUIERO APROVECHAR ESTA INTERVENCIÓN ÚNICAMENTE PARA HACER TAMBIÉN UN LLAMADO A QUE EL PRÓXIMO AUDITOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN VERDADERAMENTE SEA BIEN SELECCIONADO Y SEA UNA PERSONA QUE SE PUEDA DIRIGIR CON TRANSPARENCIA, QUE SEA UNA PERSONA QUE NO TENGA INTERESES CON NINGUNO DE LOS DOS PARTIDOS O CON NINGUNA DE LAS CINCO FRACCIONES REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO PARA QUE ESA PERSONA PUEDA HACER SU TRABAJO, DE ANTEMANO TAMBIÉN SABEMOS

QUE EN SU MOMENTO VAMOS A SOLICITAR TAMBIÉN LOS EXPEDIENTES DE TODOS LOS CANDIDATOS, PARA QUE PODAMOS DAR NOSOTROS TAMBIÉN NUESTRO PUNTO DE VISTA, MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. DESDE ESTA TRIBUNA DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUEREMOS MANIFESTAR NUESTRA HUMILDE OPINIÓN SOBRE EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN NACIONAL QUE DEJA EL PRESIDENTE VICENTE FOX QUESADA. FRENTE A LOS ACONTECIMIENTOS DE CRISPACIÓN QUE SE ESTÁN DANDO A NIVEL NACIONAL, CREEMOS QUE VALE LA PENA QUE REFLEXIONEMOS SERENAMENTE SOBRE LA SITUACIÓN NACIONAL QUE DEJA EL GOBIERNO FOXISTA. AUNQUE EL PRESIDENTE FOX ASEGURA QUE CUMPLIÓ Y QUE SUS PROMESAS SE HICIERON REALIDAD GRACIAS AL TRABAJO DE LA SOCIEDAD, ES IMPORTANTE HACER UN BALANCE DE LA MANERA MÁS OBJETIVA O DE LA MANERA MENOS SUBJETIVA POSIBLE. LOS GRUPOS DEL PT PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DESEAMOS SEÑALAR QUE EL PAÍS QUE RECIBIÓ EL PRESIDENTE FOX EN EL AÑO 2000 Y QUE DEJA MAÑANA JUEVES, PRESENTA GRAVES PROBLEMAS EN LOS PRINCIPALES INDICADORES POLÍTICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS. EN MATERIA POLÍTICA, POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRO TEMA, NO PODEMOS DEJAR DE SEÑALAR

LA INTERVENCIÓN ILEGAL Y OFICIOSA DE LA PRESIDENCIA EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES, CUYAS CONSECUENCIAS HOY ESTAMOS VIVIENDO Y CUYAS NOTICIAS CIRCULAN POR TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO. ESTE SÓLO HECHO, SEGÚN NUESTRA POSTURA, REPRESENTA UN GOLPE ARTERO A LA INCIPIENTE DEMOCRACIA QUE TANTO ANHELA VIVIR NUESTRA SOCIEDAD. SIN EMBARGO, DEBEMOS RECONOCERLE UN PUNTO A SU FAVOR: EL QUE HAYA CANCELADO LAS ASPIRACIONES PRESIDENCIALES DE SU PAREJA, AUNQUE EN BUENA PARTE ESTO SE DEBIÓ A LA OPOSICIÓN DE LOS PROPIOS PANISTAS. EN CUANTO A GOBERNABILIDAD SE REGISTRARON UN TOTAL DE 45 CAMBIOS DEL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO Y SE SOSTUVIERON DOS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES CONTRA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y CONTRA LA CÁMARA DE DIPUTADOS. DESTACA TAMBIÉN QUE DE LAS 28 INICIATIVAS DE LEY PROMOVIDAS POR EL PRESIDENTE, SOLAMENTE 17 FUERON APROBADAS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN. DESTACAMOS ESTO PORQUE SE LOGRÓ EVITAR LA REFORMA ENERGÉTICA, LA REFORMA FISCAL Y LA REFORMA LABORAL, TODAS ELLAS CONTRARIAS Y LESIVAS AL DESARROLLO NACIONAL. EN EL INDICADOR DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN NO HUBO VARIACIÓN, PUES MÉXICO MANTUVO UN ALTO PROMEDIO DE CORRUPCIÓN GUBERNAMENTAL, EMPEZANDO POR EL ESCANDALOSO 'TOALLAGATE'. EN CUANTO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, NUESTRO SEÑOR PRESIDENTE SE JACTA DE HABERLA IMPULSADO COMO NUNCA ANTES EN

LA HISTORIA NACIONAL. SIN EMBARGO, MÉXICO SE UBICA EN EL LUGAR 132 DE 168 PAÍSES EN LA CLASIFICACIÓN MUNDIAL DE LIBERTAD DE PRENSA. SIN OLVIDAR TAMPOCO LA LLAMADA LEY TELEVISA. Y EN CUANTO AL TOTAL DE 254 PERIODISTAS MUERTOS A NIVEL MUNDIAL NUEVE FUERON MEXICANOS, ADEMÁS UN PERIODISTA DESAPARECIDO EN LA FRONTERA NORTE. OTRO SALDO NEGATIVO ES LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, YA QUE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN FOXISTA SE ACUMULARON MÁS DE 100 AMPAROS CONTRA LA APERTURA DE ARCHIVOS OFICIALES Y SE DEJARON COMO HERENCIA 5 MILLONES DE EXPEDIENTES RESERVADOS. EN EL ÁMBITO ECONÓMICO LA MAYORÍA DE LOS INDICADORES SON FAVORABLES. TAL ES EL CASO DE TIPO DE CAMBIO, LOS INGRESOS POR REMESAS FAMILIARES, LAS RESERVAS INTERNACIONALES, EL GASTO EN EDUCACIÓN Y LA INVERSIÓN EN AGUA POTABLE Y DRENAJE. SIN EMBARGO, ESTO LO HA SEÑALADO LA INICIATIVA PRIVADA Y A PESAR DE QUE SE CONTUVO LA INFLACIÓN, ES EL GRAVE REZAGO SALARIAL DE LOS TRABAJADORES, LA GRAN MAYORÍA DEL PUEBLO MEXICANO, QUE SUFRIERON EL ÚLTIMO GOLPE CON EL AUMENTO A LAS GASOLINAS Y A LA LECHE. EN MATERIA SOCIAL SE QUEDA PARA LA ANTOLOGÍA LA PROMESA DE RESOLVER EL MOVIMIENTO ZAPATISTA EN 15 MINUTOS, ASÍ COMO LA FALTA DE CAPACIDAD POLÍTICA PARA SOLUCIONAR PACÍFICAMENTE EL PROBLEMA DE LOS MACHETEROS Y DE LA ASAMBLEA POPULAR DE OAXACA. OTROS INDICADORES SOCIALES QUE

REGISTRARON SALDO NEGATIVO FUERON LOS HOMICIDIOS POR EL NARCOTRÁFICO, LOS DELITOS DENUNCIADOS DEL FUERO COMÚN, ASÍ COMO EL SALDO NETO MIGRATORIO INTERNACIONAL Y EL ALTO PORCENTAJE DE RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS AL GOBIERNO FEDERAL. PERO, EN EL COMBATE A LA POBREZA ES DONDE SE REFLEJA LA FALTA DE VOLUNTAD PRESIDENCIAL, PUES A PESAR DE QUE ERA UNA DE SUS PRIORIDADES RESULTÓ QUE EL GASTO SOCIAL NO FUE SUFICIENTE PARA DISMINUIR LA POBREZA. SEGÚN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, FUNDAR EL GASTO SOCIAL DURANTE LOS SEIS AÑOS DEL PRESIDENTE FOX FUE MUY POR DEBAJO AL REGISTRADO DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ZEDILLO, AUNQUE LA DIFERENCIA FUE QUE EL PRESIDENTE FOX NO REPARÓ EN EL GASTO DE SPOT'S EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA PUBLICITAR UNA PROMESA DE TANTAS INCUMPLIDAS. CON ESTAS BREVES REFLEXIONES Y COMENTARIOS, LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA COMPARTIMOS NUESTRA OPINIÓN SOBRE EL QUEHACER PRESIDENCIAL Y HACEMOS UN LLAMADO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN PARA MANTERNOS ATENTOS SOBRE EL DEVENIR DE NUESTRO PAÍS. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS: ¿ESTÀ BIEN HECHO O NO?, UN SIMPLE NÚMERO LE MOLESTA A MUCHAS GENTES, PUEDE SER ASÌ, PUEDE SER ASÌ, COMO LO QUIERAN VER. COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO HACER ESTE POSICIONAMIENTO DE COORDINACIÓN, Y QUIERO FELICITAR A ALGUNAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PORQUE EL DÌA DE AYER HICIERON UNA BUENA COORDINACIÓN PARA MANIFESTAR A LOS DIFERENTES ALCALDES DEL ESTADO Y A LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE NO ASISTIERAN A UNA JUNTA, UNA MESA DE TRABAJO DE PROTECCIÓN CIVIL. EL DÌA DE AYER ESTUVIMOS AQUÌ EN TRIBUNA DICHIENDO QUE LA SOLUCION PARA LA INSEGURIDAD QUE VIVIMOS EN EL ESTADO ERA LA COORDINACIÓN. Y QUE LÀSTIMA QUE ESTE GRUPO LEGISLATIVO O MÀS BIEN ESTE CONGRESO QUE INCIAMOS HACE ALGUNOS MESES, ESTA LEGISLATURA, PUES SE DIO A LA TAREA DE BUSCAR ACERCAMIENTOS CON LOS DIFERENTES ÀREAS DE GOBIERNO, DIFERENTES SECRETARÌAS PARA BUSCAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS. SABEMOS QUE LO IMPORTANTE SIEMPRE VA A SER EL DIÁLOGO Y SE MENCIONABA HACE UNOS MOMENTOS CUANDO TAMBIÉN SE DISCUTIÓ AQUÍ EN TRIBUNA QUE LA CONCERTACIÓN EL DIÁLOGO SERÌA LO PRINCIPAL Y SERÌA LO IMPORTANTE ENTRE LOS DIFERENTES PARTIDOS PARA SACAR ADELANTE PUES MUCHAS PROBLEMÁTICAS. Y BUENO, AQUÌ SE QUEDARON

ALGUNOS ALCALDE QUE ASISTIERON A ESTA REUNIÓN CON EL INTERÉS SIMPLE Y SENCILLAMENTE DE BUSCAR SOLUCIONES A LAS PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD O DE INSEGURIDAD QUE VIVIMOS. HICIMOS UN COMPROMISO HACE ALGUNAS SEMANAS DE BUSCAR ACERCAMIENTO CON ESTAS ÁREAS, FUIMOS A PROTECCIÓN CIVIL, FUIMOS A SEGURIDAD, FUIMOS A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, FUIMOS A EDUCACIÓN, LAS DIFERENTES COMISIONES ASISTIERON. SIENDO PROPOSITIVOS Y BUSCANDO ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, VER LAS NECESIDADES PARA QUE EN ESTE PRESUPUESTOS DE EGRESOS PUES BUSCÁRAMOS Y PLANTEÁRAMOS SOLUCIONES Y LA VERDAD LO QUE ESCUCHAMOS EL DÍA DE AYER POR PARTE DE LOS ALCALDES O LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL, PUES SIEMPRE MANIFESTARON QUE HABÍA FALTA DE COORDINACIÓN, QUE FALTABA EQUIPAMIENTO, QUE FALTABAN RECURSOS, Y ESTA REUNIÓN SE HIZO A PETICIÓN, QUIERO DECIRLO Y QUIERO DEJAR MUY CLARO, DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO, CUANDO ASISTIMOS CON ÉL, EL SEÑOR NOS DIJO, NO NECESITO NADA. NECESITO QUE LOS ALCALDES, LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES LES DESTINEN PRESUPUESTO, QUE SE LES CUBRAN LAS NECESIDADES QUE TIENEN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PODER TENER UNA INTERACCIÓN Y PODER DAR SOLUCIÓN Y UNA RESPUESTA INMEDIATA EN PROBLEMÁTICAS DE CONTINGENCIAS DE TODO TIPO, METEOROLÓGICAS, CONTINGENCIAS QUÍMICAS O DE TRANSPORTE,

COMO EL DIA DE AYER QUE SUCEDIÓ ANTIER UNA DESGRACIA, UN VEHÍCULO INCENDIADO Y MUEREN DOS JÓVENES, LAMENTABLEMENTE NO TUVIMOS UNA RESPUESTA PRONTA Y EXPEDITA. ESO ES LO QUE SE BUSCABA EL DIA DE AYER, PERO DEFINITIVAMENTE HAY ACCIONES EN LAS CUALES SE LES PIDIÓ A LOS ALCALDES QUE NO ASISTIERAN. YO CREO QUE CUMPLIMOS COMO LEGISLATURA AL BUSCAR SOLUCIONES, AL CITAR A LOS ALCALDES, AL HACER ESTAS MESAS DE TRABAJO PARA BUSCAR ESAS SOLUCIONES EN COORDINACIÓN Y QUE SE DÉ LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ENTES, DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO. PERO SI NO HAY VOLUNTAD, LAS COSAS NO SE VAN A ARREGLAR, Y EL 51 SE VA A CONVERTIR EN MUCHOS MÀS. PERO BUENO, SEGUIMOS EN EL MISMO DISCURSO, COMO DECÍAN AHORITA SIENDO INCOHERENTES, ¿SI?, ESPEREMOS Y ESTA MANIFESTACIÓN DE ESTA COORDINACIÓN, DE ESTE POSICIONAMIENTO QUE PRESENTO, VA ENCAMINADO A LO SIGUIENTE: NOS FALTAN MUCHAS MESAS DE TRABAJO, DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE TODOS COINCIDIMOS, DE A NO CONducIR EN ESTADO DE EBRIEDAD, LA DE TRANSPORTE, GENERAL DE LA FAMILIA, SERVICIO POLICIAL DE CARRERA. ESPEREMOS QUE EXISTA LA VOLUNTAD POR PARTE DE LOS DIFERENTES ENTIDADES DE GOBIERNO A SACAR ADELANTE ESTAS NECESIDADES. VUELVO A LO MISMO, SE BUSCA UN MEJOR DESEMPEÑO, SE BUSCA COORDINACIÓN, SE BUSCA DIALOGO, SE BUSCA CONCERTACIÓN, Y AQUÍ LO DECIMOS Y LO VOLVEMOS A DECIR POR LOS MISMOS PARTIDOS. ENTONCES, YO CREO

QUE LA MUESTRA DE VOLUNTAD DE ESTE CONGRESO, DE ESTA LEGISLATURA HA QUEDADO PLASMADA EL DIA DE AYER DESPUÉS DE QUE HABÍA CONFIRMADO EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO, CON SEMANAS DE ANTICIPACIÓN, SE DICE Y SE COMENTA QUE NO PUDO VENIR. YO CREO QUE NO HUBO, YO QUE CONOZCA NO HUBO NINGUNA CONTINGENCIA URGENTE PARA LO CUAL, NO PUDIERA HABER VENIDO. PERO TAMBIÉN CREO QUE HAY MUCHA GENTE CAPACITADA PARA VENIR A TOMAR NOTA DE ESAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES GOBIERNOS, TAMPOCO HUBO VOLUNTAD DE MANDAR, Y BUENO YO SÍ QUISIERA TERMINAR MI INTERVENCIÓN DICHIENDO. ESE ES UN SIMPLE NUMERO, ESO QUE ESTÁ AHÍ ES UN SIMPLE NUMERO. ESPERO QUE EXISTA LA PREOCUPACIÓN EN LAS VIDAS HUMANAS, EN LOS DIFERENTES DESASTRES QUE HEMOS TENIDO EN NUEVO LEÓN, DE QUERER SOLUCIONAR LAS COSAS. YA PASARON EN GARCÍA Y YA PASARON EN MUCHOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. ESPEREMOS, NO AHOGADO EL NIÑO, QUERER TAPAR EL POZO, O VENIR A EXPRESAR AQUÍ EN LA TRIBUNA CUANDO SUCEDA UN PROBLEMA Y QUE NO TENGAMOS UNA REACCIÓN DE MANERA COORDINADA CON LOS MUNICIPIOS, EL LAMENTAR VIDAS HUMANAS. Y QUIERO TERMINAR DICHIENDO O QUISIERA ENTENDER O QUISIERA NO ENTENDERLO DE ESA MANERA, ESA INASISTENCIA DE QUE NO LE INTERESA LA COORDINACIÓN. TAL PARECE QUE SE QUISIERA TENER UNA DESCOORDINACIÓN PARA QUE SIGA HABIENDO MUERTES EN EL ESTADO Y QUE LA DISTRACCIÓN DE LA COMUNIDAD, EL TEMOR, EL

MIEDO QUE PUEDA EXISTIR EN ESTE RUBRO, PARA PODER SEGUIR DISPONIENDO EN LAS ANCHAS DE LO QUE ES LOS PRESUPUESTOS. ESTAR BUSCANDO GASTAR MÁS, ESTAR OCULTANDO INFORMACIÓN, EL NO TENER ESA COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO. LOS MUNICIPIOS REQUIEREN DE APOYO, LOS MUNICIPIOS SON LOS QUE DAN LA CARA, LOS MUNICIPIOS SON LOS QUE TIENEN LA PRIMERA QUEJA DEL CIUDADANO, DEBEMOS FORTALECERLOS. VUELVO A LO MISMO, ESPERO QUE SE DÉ LA COORDINACIÓN EN LAS PRÓXIMAS MESAS DE DIALOGO, DE TRABAJO Y HAY QUE SER PROPOSITIVOS, VENGO NADA MAS A MANIFESTAR LO QUE SUCEDIÓ Y ESPERO QUE EN LAS PRÓXIMAS MESAS DE TRABAJO EXISTA LA COORDINACIÓN Y NO BUSCAR DESCOORDINAR UNA MESA DE DIALOGO, QUE BUSCA SOLUCIONES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESO: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE EL ASUNTO DEL DIA DE AYER ES MUY DIFERENTE A LO QUE ESTÁ TRATANDO EL COMPAÑERO MIGUEL ÁNGEL. EL ASUNTO DE PROTECCIÓN CIVIL VA AUNADO A LA SEGURIDAD, POR LAS COSAS QUE SE PUEDAN SUSCITAR NATURALMENTE. Y LO DE LOS 51 ESE ERA UN TEMA QUE AYER EN LA MESA, QUE HUBO POR LOS ALCALDES, NO SE TRATÓ; HABÍA UN TEMA

QUE ERA CONCERNIENTE A PROTECCIÓN CIVIL, ERA RELACIONADO A TENER COORDINACIÓN EN EL ASUNTO DE PROTECCIÓN CIVIL. YO MI INTERVENCIÓN ES MUY BREVE, LA VERDAD HUBO MÁS ALCALDES QUE LEGISLADORES, BUENO ES UNA CRITICA CONSTRUCTIVA, PARA TODOS LOS QUE NO ESTUVIMOS, Y PARA ALGUNOS QUE NOS RETIRAMOS. PERO DE QUE HABÍA BUEN QUÓRUM, DE QUE HUBO UNA BUENA ACEPTACIÓN DE LOS ALCALDES, SI LA HUBO. YO PIENSO QUE AQUÍ ESTUVO AL QUE LE INTERESABA EL TEMA, AL QUE NO LE INTERESABA PUES NO PUDO VENIR. O A LO MEJOR SE LE ATRAVESÓ ALGÚN INCONVENIENTE, TODOS LOS ALCALDES QUE LES INTERESO EL TEMA, Y QUE CREO QUE FUE UNA CONVOCATORIA MUY BUENA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, FAVORECIÓ QUE TODOS LOS ALCALDES ESTUVIERAN PRESENTES, RAYONES, SALINAS VICTORIA, CIÉNEGA DE FLORES, POR DECIR ALGUNOS, ESTABA COMPLETAMENTE LLENO DE ALCALDES Y DE REPRESENTANTES DE LOS SEÑORES ALCALDES, ENTONCES MI LLAMADO ES QUE HUBIERA HABIDO MAS REPRESENTACIONES DE LAS DIFERENTES BANCADAS, AQUÍ EN EL CONGRESO, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DECÍA DON JESÚS REYES HEROLES, LA FORMA ES EL FONDO EN LA POLÍTICA Y CREO QUE MI DIPUTADO QUE CONVOCÓ A ESA REUNIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NO CUIDÓ

ESA FORMA. ERA UN EVENTO MUY IMPORTANTE Y AFORTUNADAMENTE COMO YA LO DIJO MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, ESTUVIERON ALCALDES Y NO ESTUVIERON COMPAÑEROS DIPUTADOS. Y HABLANDO DE NÚMEROS, QUÉ LASTIMA QUE ESE NÚMERO LO AGARREMOS COMO JUEGO, COMO UNA BURLA, Y CREO QUE SE DEBE TENER RESPETO SOBRE ESTE TEMA EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD Y SIEMPRE LO HEMOS MANEJADO. POR ESO MISMO YO ME HE COORDINADO MUY BIEN COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA PARA QUE ESTO LO MANEJEMOS CON DELICADEZA, CON RESULTADOS, CON PROPUESTAS, NO VENIR A ENSEÑAR NÚMEROS, YO TAMBIÉN PUEDO VENIR A ENSEÑAR NÚMEROS, AQUÍ DICE: FOX 8 MIL NARCO EJECUCIONES, CUATRO POR DÍA. 123 POLÍCIAS EJECUTADOS A NIVEL NACIONAL, 11 POR MES. 123 POLICÍAS EJECUTADOS A NIVEL NACIONAL 11 POR MES...

C. PRESIDENTE: A VER QUE NO SE HAGAN DIÁLOGOS POR FAVOR. VAMOS A PERMITIRLE AL ORADOR QUE HAGA SU EXPOSICIÓN. SEÑOR DIPUTADO FÉLIX CORONADO ¿ACEPTA LA PREGUNTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ?.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “NO VEO BIEN, DISCULPE EL NÚMERO ESTÁ MUY CHIQUITO. ¿ CUÁNTOS SON EN EL SEXENIO DE FOX?.

C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ: “DÉJEME COMENTARLE SEÑOR DIPUTADO. 2,012 EJECUCIONES A NIVEL NACIONAL.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ: “EN EL AÑO, Y ¿EN EL SEXENIO?. EL OTRO QUE DICE FOX. ¿CUÁNTO ES?.

C. DIP. FÉLIX CORONADO HINOJOSA: “ DICE OCHO MIL.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: NO LE ESCUCHÉ BIEN, PERDÓN..

C. DIP. FELIX CORONADO HINOJOSA:” OCHO MIL NARCO EJECUCIONES”.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: OTRA PREGUNTA. ¿EL COMBATE A LA DROGADICCIÓN Y A LA DELINCUENCIA DE ESE TIPO ES DELITO FEDERAL O ESTATAL?.

C. DIP. FELIX CORONADO HINOJOSA: “TOTALMENTE ES DEL ÁMBITO FEDERAL.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “ GRACIAS POR SU RESPUESTA”.

C. PRESIDENTE: “CONTINÚE CON SU EXPOSICIÓN DIPUTADO CORONADO”.

EL C. DIP. FELIX CORONADO HERNÁNDEZ, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “ ESO ERA IMPORTANTE. POR ESO CUANDO TOMAMOS EL TEMA DE SEGURIDAD SIENTO IMPOTENCIA EXPONER SOBRE ESTA SITUACIÓN, PORQUE DE VERAS LO PLATICAMOS Y LO PLATICO CON LA GENTE DE LA COMISIÓN DE QUE ESTO TENEMOS QUE MANEJARLO NUEVAMENTE CON PINZAS. LA SITUACIÓN NO ES PARA VENIRNOS A BURLAR DE 51 EJECUCIONES O CUATRO DIARIAS EN TODO EL PAÍS. SINO QUEREMOS NOSOTROS VIVIR TRANQUILOS, VIVIR TRANQUILOS EN TODO MÉXICO. NO EXCLUSIVAMENTE EN NUEVO LEÓN. YO LES PIDO, Y LES PIDO A MIS COMPAÑEROS DE LA FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL, QUE SOBRE ESTE TEMA SEA MÁS CUIDADOSO POR RESPETO A ESAS VÍCTIMAS. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “SOBRE EL MISMO PUNTO HABIA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA NORMA ROBLES HASTA POR CINCO MINUTOS. SE LA CEDE AL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ.

ENSEGUIDA EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, HIZO USO DE LA TRIBUNA, EXPRESANDO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SIGO MANIFESTANDO A MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES, DEFENDER FUNCIONARIOS, DEFENDER GOBIERNOS. AQUÍ NO VENIMOS A DEFENDER GOBIERNOS, VENIMOS A DEFENDER CIUDADANOS. ESPERO QUE EL

COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA Y QUE EL COMPAÑERO QUE LE INTERPELÓ ENTIENDAN QUE LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN MERECE RESPETO, COMO DIJO QUE LOS MUERTITOS MERECEMOS RESPETO. CREO QUE MERECE MÁS RESPETO LA GENTE QUE VIVE INTIMIDADA, Y DEFINITIVAMENTE CREO QUE SE LES PAGA A LOS FUNCIONARIOS PARA DEFENDER A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. Y LES VOY A PONER UN EJEMPLO, EN EL ESTADO DE MÉXICO, SON 119 ASESINATOS POR AÑO..

C. PRESIDENTE: “UN MOMENTO DIPUTADO ORADOR, EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO QUIERE HACER UNA PREGUNTA. ¿ACEPTA DIPUTADO?. –FUE ACEPTADA-

POR LO QUE EL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, EXPRESÓ: “SI SABE QUIÉN GOBIERNA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ¿DE QUÉ PARTIDO ES?.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “CREO QUE ES DEL PRI”.

C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES: “¿ Y EN NUEVO LEÓN?

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “ TAMBIÉN POR EL PRI”.

C. PRESIDENTE: CONTINÚE CON EL USO DE LA PALABRA DIPUTADO ORADOR.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “COMPAÑEROS, YO CREO QUE ESTO ES SERIO, 119 ASESINATOS CON 120... UNA BUENA CANTIDAD DE MEXICANOS QUE VIVEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO. AQUÍ LLEVAMOS 51 Y TENEMOS ALREDEDOR DE 4 MILLONES DE PERSONAS. O SEA QUE ESTAMOS HABLANDO DE 153, UN PROMEDIO DE... DEBERÍAMOS DE TENER 153. ENTONCES, MIRA, LOS NÚMEROS SON FRÍOS Y YO CREO QUE NO HAY QUE DEFENDER FUNCIONARIOS, HAY QUE DEFENDER CIUDADANOS. Y ESTAR AL PENDIENTE DE LO QUE SUCEDE EN NUEVO LEÓN Y NO ANDAR YENDO Y REGRESANDO A MÉXICO PARA VER SITUACIONES POLÍTICAS. AQUÍ ES DONDE DEBERÍAMOS DE OCUPARNOS. PERO YO SIGO SIENDO PROPOSITIVO, YO DIJE QUE ME PREOCUPABA LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD, POR ESO SE CONVOCÓ A LA GENTE DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA COORDINARNOS PARA BUSCAR SOLUCIONES. NO NADA MAS PRESENTO DATOS ESTADÍSTICOS, Y NO ES UNA BURLA, ES SIMPLE Y SENCILLAMENTE DATOS EN EL ASPECTO DE SEGURIDAD. QUISIERA INVITARLOS, DEFINITIVAMENTE AHORITA SE CRITICÓ QUE HABÍA MÁS ALCALDES QUE DIPUTADOS, QUIERO DECIRLES QUE SE CONVOCARON A TODOS LOS MUNICIPIOS Y ALGUNOS ALCALDES QUE VENÍAN EN CAMINO SE LES LLAMÓ POR PARTE DE LA DEPENDENCIA PARA DECIRLES QUE SE CANCELABA EL EVENTO, Y HAY COPIA DE LO QUE ES LA GRABACIÓN DE

QUE SE LES DIJO QUE NO VINIERAN. NO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE TODO LO QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES SE GRABA LO QUE ENTRA DE LLAMADAS. PERO INDEPENDIENTEMENTE DE ESO, SOY PROPOSITIVO, BUSCO SOLUCIONES, NO CRITICO, ME PREOCUPA Y ME OCUPO EN CONVOCAR A LOS ALCALDES PARA VER NECESIDADES. PEDÍAN COORDINACIÓN REGIONAL LOS ALCALDES, Y MANIFESTABA MI COMPAÑERO DIPUTADO QUE HABÍA MÁS DIPUTADOS... PERDÓN, MÁS ALCALDES QUE DIPUTADOS, Y BUENO SE CONVOCÓ A TODA LA COMISIÓN Y DESGRACIADAMENTE A LOS COMPAÑEROS DEL PRI TAMBIÉN LE DIO LÍNEA DE QUE NO VINIERAN. QUÉ LASTIMA QUE HABÍA ALCALDES DE TODOS LOS PARTIDOS Y QUE NO ATENDIERON. PERO INSISTO, VUELVO A LO MISMO, HAY QUE SER PROPOSITIVOS Y BUSCAR SOLUCIONES. LA MESA FUE SOLICITADA POR EL MISMO DIRECTOR, LA MESA FUE CONVOCADA POR EL CONGRESO PARA BUSCAR SOLUCIONES Y QUE ESE NUMERO DE 51 YA NO SE INCREMENTE. Y BUENO, TAMBIÉN A VER SI MIS COMPAÑEROS DEL PRI ME PUEDEN LEER, LES PERMITO LA PALABRA...

C. PRESIDENTE: “ A VER DIPUTADOS ESPÉREME, ES QUE EL USO DE LA PALABRA LO CONCEDE LA PRESIDENCIA. A VER, UN MOMENTO. ALLÁ PARECE QUE EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ QUIERE HACER USO DE LA PALABRA. ¿PERMITE USTED QUE HAGA UNA INTERPELACIÓN EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ?. – FUE ACEPTADA-.

POR LO QUE EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, EXPRESÓ: “ ÉL PREGUNTABA Y LE SOLICITABA QUE LO HICIERA POR EL CONDUCTO CORRECTO, SI ALGUIEN QUERÍA LEER, YO LEO CON TODO GUSTO SI ÉL HACE LA PETICIÓN ADECUADAMENTE”.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ “ CON TODO GUSTO, CREO QUE NO TIENE INTERÉS EN PARTICIPAR, PERO BUENO... QUIERO TERMINAR, NO LE HE DADO LA PALABRA”.

C. PRESIDENTE: “SIN DIÁLOGO POR FAVOR. DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, ¿QUIERE HACER ALGUNA INTERPELACIÓN AL ORADOR?.

C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ: “EL ORADOR PREGUNTÓ A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, SI ALGUIEN PODÍA LEER. YO LEO CON TODO GUSTO PERO SI LO HACE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD QUE APLICA EN LA MATERIA”.

C. PRESIDENTE: “CONTINÚE CON EL USO DE LA PALABRA DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL”.

C. DIP. MIGUEL ANGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “ SI EL GOBIERNO NO PUEDE SOLUCIONAR LA

PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD QUE PIDA APOYO. ASÍ ES, ES UN PROBLEMA. Y YO NO ESTOY HABLANDO SI SON NARCO EJECUCIONES O NO SON NARCO EJECUCIONES, ME PREOCUPA QUE SON MUERTES EN NUESTRO ESTADO. ESO ES LO ÚNICO QUE ME PREOCUPA, YO NO SÉ SI SON BANDAS DELINCUENTES ORGANIZADAS O NO, QUIERO SOLUCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, Y YO CREO QUE EL TEMA ES PROTECCIÓN CIVIL, BUSCAMOS SOLUCIONES EN SEGURIDAD, NO MÁS MUERTOS CON PROBLEMAS CLIMATOLÓGICOS, NO MÁS MUERTES OCASIONADOS POR LAS PERSONAS. VUELVO A INSISTIR HAY QUE SER PROPOSITIVOS Y BUSCAR SOLUCIONES”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRIMERO QUIERO FELICITAR AMPLIAMENTE AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, EN QUE HAY QUE SER PROPOSITIVOS. HAY QUE SER PROPOSITIVOS Y HAY QUE ACTUAR CONFORME A LA LEY. POR ESO EN ESA INVITACIÓN QUIERO LEER DOS PÁRRAFOS DE DOS ARTÍCULOS MUY IMPORTANTES. EL PRIMERO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 21, QUINTO PÁRRAFO. LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE ESTA CONSTITUCIÓN SEÑALE. LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES SE REGIRÁ POR LOS

PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO Y HONRADEZ. LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS SE COORDINARÁN, SUBRAYO, SE COORDINARÁN EN LOS TÉRMINOS QUE LA LEY SEÑALE PARA ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. AQUÍ QUEDA CLARO QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES COMPETENCIA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, POR ESO MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA EN EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA LE DA UN VOTO DE CONFIANZA AL PRESIDENTE ELECTO FELIPE CALDERÓN PARA QUE NOMBRE A UNA PERSONA COMPETENTE, EN LA MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PUEDA RESOLVER ESTE PROBLEMA. NO VAMOS A VENIR A PEDIR LA RENUNCIA DEL PRÓXIMO SECRETARIO, VAMOS A DARLE UN VOTO DE CONFIANZA PARA QUE HAGA LAS COSAS BIEN. Y SEGUNDO PÁRRAFO QUE QUIERO LEER, EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, VAMOS A LEER NADA MAS EL ARTÍCULO: TÍTULO SÉPTIMO, DELITOS CONTRA LA SALUD. TITULO PRIMERO.- DE LA TENENCIA, POSESIÓN Y TRÁFICO DE NARCÓTICOS, HABLA QUE ES COMPETENCIA FEDERAL LOS ARTÍCULOS 193 A 199-BIS. SI REALMENTE, YA LO HEMOS DICHO, QUEREMOS ACTUAR CON SERIEDAD, SABEMOS QUE LA COMPETENCIA DE ESTE TIPO DE DELITOS ES FEDERAL Y NO VENIMOS CADA VEZ QUE HAYA UNA EJECUCIÓN A ECHARLE LA CULPA A LA FEDERACIÓN. PORQUE ENTONCES CAEMOS EN EL JUEGO DE ¿QUIÉN ES RESPONSABLE?. TODOS SABEMOS QUE EN ESTE TIPO DE DELITOS ES RESPONSABLE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LAS

INSTANCIAS RESPECTIVAS, Y NO SÓLO EN ESO, SINO TAMBIÉN EN LA PORTACION DE ARMAS DE USO PROHIBIDO Y LOS DELITOS QUE ELLO CONLLEVA. ENTONCES, NO LE VAMOS A ECHAR LA CULPA AL PRESIDENTE FOX, ADEMÁS YA SE VA; VAMOS A DECIR QUE VAMOS A APOYAR AL PRÓXIMO PRESIDENTE, AL PRÓXIMO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL PRÓXIMO PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA. INSISTIMOS, SI SE TRATA DE HACER GOLPETEO POLÍTICO QUEDARÍA MUY CLARO QUE ES COMPETENCIA FEDERAL. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENO EL TEMA QUE SE PROPUSO AL PRINCIPIO POR MI COMPAÑERO MIGUEL ÁNGEL, ERA EN TORNO A UNA REUNIÓN QUE TUVIMOS DE TRABAJO AYER, UNA MESA DE TRABAJO CON LOS ALCALDES DE LA CAPITAL Y FUERA DEL ÁREA CONURBADA, LÁSTIMA QUE HUBO AHÍ UNA MANO NEGRA QUE ENTORPECIÓ EL PROCESO. SE HABLABA DE PROTECCIÓN CIVIL, PERO TAMBIÉN MUCHOS RECLAMARON SEGURIDAD Y APOYO POR ESO TAMBIÉN EL TEMA, AHORITA QUE ESTAMOS TOCANDO DE PROTECCIÓN CIVIL SE VINO A SEGURIDAD PÚBLICA. PEDÍAN APOYO, MÁS RECURSOS, QUERÍAN COORDINARSE, HABÍA LA MAYOR DE LAS VOLUNTADES, PERO A MÍ REALMENTE ME DA PENA COMO MUCHOS DICEN AQUÍ, QUE DE ACUERDO A NUESTRA

COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, UNO DE LOS TEMAS ES LA FUNCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, Y A UNOS COMPAÑEROS NO LES INTERESÓ Y NO ESTUVIERON, PERO BUENO, EL TIEMPO YA LO DIRÁ TODO. Y REGRESANDO A LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, YO NADA MAS QUISIERA DARLE LECTURA AL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE A LA LETRA DICE: “AL EJECUTIVO CORRESPONDE: 1.- PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, BIENES Y DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS, Y AL EFECTO MANTENER LA PAZ, TRANQUILIDAD Y ORDEN PUBLICO EN TODO EL ESTADO”. YO CREO QUE ESO LE COMPETE AL SEÑOR GOBERNADOR, Y LO CUAL NO HEMOS VISTO HASTA EL MOMENTO. TAMBIÉN ME QUIERO IR A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, DONDE HABLA EN SU ARTÍCULO 8 DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO, Y EN EL NUMERAL NÚMERO 2, HABLA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EN ESTE CASO LE CORRESPONDE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA BRINDARNOS SEGURIDAD EN NUESTROS BIENES, EN NUESTRA INTEGRIDAD FÍSICA Y EN NUESTRAS PERSONAS, Y HASTA EL MOMENTO NO SE HA DADO. ¿SÍ?.

EN ESTE MOMENTO EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ SOLICITÓ HACERLE UNA INTERPELACIÓN AL ORADOR, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

POR LO QUE EL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “ Y ASÍ COMO LES DECÍA, YO CREO QUE ÉSTO ES RESPONSABILIDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, LE QUEREMOS ECHAR LA CULPA AL GOBIERNO FEDERAL, BUENO PUES VAMOS A PEDIRLE APOYO AL GOBIERNO FEDERAL, SI DICEN QUE LAS EJECUCIONES SON DE ÍNDOLE FEDERAL, PUES VAMOS A PEDIRLES APOYO, SI NO PODEMOS CON EL PAQUETE. PERO YO NADA MAS LES QUIERO RECALCAR QUE EL HOMICIDIO ESTÁ TIPIFICADO EN EL CÓDIGO PENAL DE NUESTRO ESTADO EN EL ARTÍCULO 308 PARA QUE LO LEAN Y ES EL QUE PRIVA DE LA LIBERTAD A OTRA PERSONA. Y EN MICHOACÁN, HABLANDO DE EJECUCIONES COMO DICEN EN TODA LA REPUBLICA, EN MICHOACÁN HA HABIDO 350 EJECUCIONES, POR LO CUAL NUESTRO PARTIDO NO GOBIERNA AHÍ. Y EN SINALOA HA HABIDO 500, QUE TAMPOCO NUESTRO PARTIDO GOBIERNA AHÍ, TAMAULIPAS 150 APROXIMADAMENTE TAMBIÉN, Y TAMPOCO GOBIERNA NUESTRO PARTIDO. AHÍ LES DEJO LA PREGUNTA A TODOS. NO VOY A ACEPTAR PREGUNTAS DIPUTADO, SÚBASE AQUÍ AL ESTRADO...

C. PRESIDENTE: “ A VER, UN MOMENTO POR FAVOR. DIPUTADO ORADOR SI ME PERMITE POR FAVOR. DIPUTADA CLARA LUZ ¿QUIERE HACER USO DE LA PALABRA PARA HACER UNA INTERPELACIÓN?.

C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO: “LE DAMOS EL USO DE LA PALABRA. QUE SE LA PIDA A USTED SEÑOR PRESIDENTE ...

C. PRESIDENTE: “UN MOMENTO DIPUTADO, DÍGAME DIPUTADA CLARA LUZ ¿VA A SER Y UNA....

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “UNA PREGUNTA AL ORADOR”.

C. PRESIDENTE: ¿DIPUTADO ORADOR ACEPTA UNA PREGUNTA DE LA DIPUTADA CLARA LUZ?. - NO FUE ACEPTADA-.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, CONTINUAMOS CON EL USO DE LA PALABRA. ¿O YA CULMINA SU INTERVENCIÓN?.

C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO: “YA TERMINÉ MI PARTICIPACIÓN”.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “SEÑOR PRESIDENTE, UNA MOCIÓN DE ORDEN, LE PIDO SEÑOR PRESIDENTE QUE LES DIGA A LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA QUE SE CONDUZCAN CON RESPETO HACIA SUS SIMILARES, GRACIAS”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, QUIEN EXPRESÓ: “ES QUE EL

DIPUTADO QUE ANTECEDIÓ EN LA PALABRA COMENTABA QUE EN EL ARTÍCULO 308 QUE A LA LETRA DICE: COMETE EL DELITO DE HOMICIDIO EL QUE PRIVA DE LA VIDA A OTRO, NO DE LA LIBERTAD. NADA MAS, PARA HACER ESA ACLARACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SOLO PARA PRECISAR, QUIENES SON ABOGADOS ..

PARA UNA MOCION SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. NOE TORRES MATA, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MAS RUEGO AL SEÑOR DIPUTADO HACER LECTURA ÍNTEGRA DEL ARTÍCULO POR FAVOR, PARA QUE QUEDE BIEN ESTABLECIDO QUE ES COMPETENCIA DE ÍNDOLE ESTATAL”.

C. PRESIDENTE: “NADA MAS LES PIDO, TIENEN QUE SOLICITAR EL USO DE LA PALABRA PARA PODERLA AUTORIZAR, Y SI QUIEREN HACER UNA PREGUNTA TIENEN QUE HACERLA DIRECTAMENTE A LA PRESIDENCIA Y HACER LA SOLICITUD A LA TRIBUNA”.

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CONTINUÓ EN EL TEMA, DICIENDO: “ SOLO DOS COMENTARIOS, EL PRIMERO ES ELEMENTAL PARA

TODOS LOS MEXICANOS, SE SUPONE QUE TODOS LOS SABEMOS, QUE ES QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTÁ POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRA LEY, Y SEGUNDO, Y AQUÍ ME PREOCUPA MUCHO LA AFIRMACIÓN DEL DIPUTADO....

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, ME PERMITE. ¿EL DIP. MIGUEL ÁNGEL DESEA HACER UNA MOCIÓN, O ES UNA PREGUNTA?.

C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ: “ ES UNA MOCIÓN DE ORDEN, YO HICE UN POSICIONAMIENTO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL, COORDINACIÓN, ¿SÍ?, DEL EVENTO DE AYER, Y CREO QUE EL TEMA SE ESTA DESVIANDO. AQUÍ EL POSICIONAMIENTO FUE PROTECCIÓN CIVIL, ¿SÍ? UN DESAIRE POR PARTE DE UN FUNCIONARIO ESTATAL, QUE NO LE INTERESÓ LA COORDINACIÓN Y QUE EN LAS PRÓXIMAS JUNTAS DE MESAS DE DIALOGO Y DE TRABAJO, EXISTA LA DISPOSICIÓN PARA LA COORDINACIÓN, ESE FUE EL TEMA SEÑOR PRESIDENTE, UNA MOCIÓN DE ORDEN”.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, QUE RECONVENGA AL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, A QUE SI ESE HUBIERA SIDO SU OBJETIVO HUBIERA GUARDADO EL RESPETO NECESARIO Y NO SUBIR DOS NÚMEROS

QUE CONFUNDIERON A TODOS. NO SABÍAMOS SI ESTABA REFIRIÉNDOSE A LOS 51 EJECUTADOS O A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRECISAMENTE A ESO ME REFERÍA A 51 MUNICIPIOS”.

C. PRESIDENTE: CONTINÚE CON LA PALABRA DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, Y SÍ LES PIDO CONCENTRARSE EN EL TEMA QUE SE ACABA DE COMENTAR”.

EL C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN DICIENDO: “ SÓLO DOS PUNTOS: EL PRIMERO ES INSISTIR EN QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ES LA MÁXIMA LEY QUE HAY EN ESTE PAÍS. NO CREO QUE ALGUIEN AQUÍ SE ATREVA A DECIR LO CONTRARIO. Y SEGUNDO, ME PREOCUPA MUCHÍSIMO, PORQUE AQUÍ HEMOS HABLANDO DE LEGALIDAD, PORQUE AQUÍ HACEMOS LAS LEYES. QUE ALGUIEN EN ESTA HONORABLE TRIBUNA DIGA QUE EXISTEN GRABACIONES SOBRE CONVERSACIONES, PORQUE ESO SIGNIFICA ESPIONAJE, ESTÁ TIPIFICADO EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN EL ARTÍCULO 127 EN EL CAPÍTULO SEGUNDO, Y ES MUY GRAVE QUE ESO SUCEDA. NO CREO QUE SEA CIERTO, SEGURAMENTE FUE UN LAPSUS, PORQUE DE SER CIERTO SERÍA

IMPORTANTE QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES ABRIERAN UNA INVESTIGACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTU, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS. HACE APENAS UN RATO HABLÁBAMOS DEL DIÁLOGO, QUE PUSIÉRAMOS EL EJEMPLO DE EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, DE SER RESPETUOSOS DE LAS INSTITUCIONES. PERO CÓMO PODEMOS EXHORTAR ALGO DE LO CUAL NOSOTROS NO PREDICAMOS CON ESE EJEMPLO. QUÉ TRISTEZA, VERDADERAMENTE, QUE A ESTA ALTURA DE UN HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ESTEMOS A LA REBATINGA CON UN ASUNTO DE VITAL IMPORTANCIA Y DE VITAL SERIEDAD. SER PROTAGÓNICOS, DE DEMOSTRAR AQUÍ QUIÉN PUEDE MÁS O QUIÉN PUEDE MENOS. CUANDO SOMOS 42 DIPUTADOS CON EL COMPROMISO HACIA LA SOCIEDAD, HACIA LA GENTE QUE CON SU VOTO NOS TRAJÓ A ESTE ESTRADO. Y RESULTA QUE ESTAMOS AL TÚ POR TÚ Y A LA REBATINGA QUIÉN TIENE O QUIÉN NO TIENE LA CULPA. YO LOS INVITO A LA CONCERTACIÓN NUEVAMENTE, AL DIÁLOGO Y AL RESPETO A LAS INSTITUCIONES, PERO EL RESPETO HACIA LOS CIUDADANOS, NO NADA MAS HACIA LOS QUE YA NO ESTÁN, SINO A LOS VIVOS QUE ES CIERTO, ESTÁN EN LA INSEGURIDAD. TAMBIÉN LOS INVITO A QUE TENGAMOS RESPETO HACIA QUIENES ESTAMOS EN LA TRIBUNA Y QUE A

VECES ESTAMOS POR SIN NINGÚN LADO Y NO SABEMOS ESCUCHAR. Y AHÍ VA ALGO MUY IMPORTANTE: SI QUEREMOS QUE NOS ESCUCHEN, TENEMOS QUE SABER ESCUCHAR. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DE MANERA MUY BREVE Y ATENDIENDO A LO QUE SE HA EXPRESADO EN LA TRIBUNA Y EN EL TONO QUE ME PARECE QUE CORRESPONDE, CON MUCHA SERENIDAD, CON MUCHA INSTITUCIONALIDAD, CON RESPECTO HACIA LAS FRACCIONES, QUEREMOS AFIRMAR: SE CONVOCÓ PARA EL DIA DE AYER A LAS CUATRO DE LA TARDE, A UNA REUNIÓN EN LA QUE PARTICIPARÍAN ALCALDES Y EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO. AYER FALTANDO UNA HORA PARA QUE ESE EVENTO SE REALIZARA, CON LOS ALCALDES EN CAMINO Y MUCHOS YA ESTANDO AQUI, PORQUE VENÍAN DE FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA. EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL INFORMÓ QUE NO ASISTIRÍA, SE LE REQUIRIÓ DE QUE ENVIASE A ALGUIEN EN SU REPRESENTACIÓN, DIJO QUE NO LE ERA POSIBLE, A NOSOTROS NOS PREOCUPA, SI EL TEMA LE INTERESA, PORQUE NO TENEMOS NOTICIA DE QUE HAYA HABIDO UNA CONTINGENCIA QUE HUBIERA REQUERIDO LA ATENCIÓN DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL. ESE ES EL POSICIONAMIENTO QUE QUEREMOS DEJAR HOY EN LA

TRIBUNA, INCLUSO LO PUEDO DECIR EN ESTE MOMENTO SIN ÁNIMO YA DE CONTROVERSIAS. ES UN POSICIONAMIENTO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL 4 DE DICIEMBRE DE 2006.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2006.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 8.- INFORME DE COMISIONES
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS

DIP. JAVIER PONCE FLORES

DD # 31-LXXI -06.
MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 2006.